

3ª SECCIÓN

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS



AÑO C - TOMO DLXXVII - Nº 16
CORDOBA, (R.A.), MIÉRCOLES 13 DE FEBRERO DE 2013

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACION

ASAMBLEAS

MAIZCO S.A.I.C.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio, y de acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad "MAIZCO SOCIEDAD ANÓNIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el seis de Marzo de 2013, en Primera Convocatoria a las 10:30 hs., y para el mismo día a las 11:30 horas en Segunda Convocatoria, en la sede legal de la Sociedad, sita en Ruta Nacional número ocho, Km. 411,06 mts. de la localidad de Arias (Provincia de Córdoba) para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario del Directorio, confeccionen y firmen el Acta de la Asamblea.- 2) Prescendencia de la Sindicatura. Modificación del Artículo Catorce del Estatuto Social.- EL DIRECTORIO.

5 días - 94 - 19/2/2013 - \$ 770.-

MAIZCO S.A.I.C.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio, y de acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad "MAIZCO SOCIEDAD ANÓNIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al 51 Ejercicio Social, que tendrá lugar el seis de Marzo de 2013, en Primera Convocatoria a las 14:00 hs., y para el mismo día a las 15:00 horas en Segunda Convocatoria, en la sede legal de la Sociedad, sita en Ruta Nacional número ocho, Km. 411,06 mts. de la localidad de Arias (Provincia de Córdoba) para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario del Directorio, confeccionen y firmen el Acta de la Asamblea.- 2) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550.- 3) Consideración del resultado del ejercicio y destino.- 4) Destino de parte de las ganancias del ejercicio Nº 51, para la constitución de reservas facultativas.- 5) Consideración de la Gestión de cada uno de los miembros del Directorio.- 6) Consideración de la actuación de la Sindicatura.- 7) Remuneración de cada uno de los Miembros del Directorio, aún en exceso del límite fijado por el Art. 261 de la Ley 19.550.- 8) Honorarios de la Sindicatura.- 9) Consideración de las remuneraciones percibidas en el ejercicio Nº 51, por tareas en relación de dependencia, de cada uno de los señores Dr. Marcelo Daniel SERALE, Ing. Gregorio Carlos Alberto FISCHER, Cra. María Fernanda ALBANO,

Sra. Adriana Beatriz SERALE y el Dr. José María Bautista ALUSTIZA.- 10) Renovación del Directorio.- Determinación del número de Directores Titulares y Directores Suplentes.- 11) Elección de los Directores Titulares y Directores Suplentes.- 12) Designación y Asignación de Cargos del Directorio.- 13) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. - NOTA: a) Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán notificar su voluntad de concurrir a la misma (Art. 238 Ley 19.550), hasta tres días hábiles antes del fijado para su celebración en la sede de la Sociedad, Ruta Nacional número ocho Km. 411,06 mts. Arias (Cba.), en el horario de 8 a 12 horas y de 15 a 18 horas de lunes a viernes. b) Se hace saber que está a disposición de los señores accionistas, copia del balance, de la memoria, del estado de resultados del ejercicio y de resultados acumulados, y de notas, información complementaria y cuadros anexos (Art. 67, Ley 19.550), que pueden ser examinados en la Sede Social los días y horas señaladas en el apartado anterior.- c) Para el tratamiento del punto 4 del Orden del Día la Asamblea sesionará y resolverá asumiendo el carácter de Asamblea Extraordinaria conforme a lo dispuesto por los art. 70 (segunda parte) y art. 244, última parte, de la Ley 19.550.- EL DIRECTORIO.

5 días - 93 - 19/2/2013 - \$ 2.660.-

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO "LAS PEÑAS"

LAS PEÑAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 22/2/2013 a las 20,00 hs. En la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta. 2) Lectura y consideración de la memoria y balance general del ejercicio económico irregular cerrado el día 30/11/2012, lectura y consideración del informe de la comisión revisora de cuentas; 3) Designación de una junta escrutadora, compuesta de tres miembros; 4) Elección de autoridades para cubrir cargos vacantes por distintos motivos a saber: Primer vocal, hasta la finalización del plazo para lo cual fue elegido el titular en su oportunidad. 5) Proclamación de las autoridades electas. 6) Proyecto de Reforma del Estatuto - Título III (de los socios); Art. 10º, inc. "c". 7) Fijación del monto de la cuota social. 8) Temas varios. La Secretaria.

3 días - 162 - 15/2/2013 - s/c.

CENTRO REGIONAL DE BIOQUIMICOS CORRAL DE BUSTOS

Convocase a Asamblea General Ordinaria, para el 28 de Febrero de 2013, a las 20,00 horas, en el local de la Institución sito en 25 de Mayo 493 de la ciudad de C. de Bustos, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Consideración de la memoria, balance general,

estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexos por el ejercicio cerrado el 30/9/2012. 3) Informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Designación de dos socios para la firma del acta.
3 días - 161 - 15/2/2013 - \$ 336.-

PLAN UNION CENTRO - ASOCIACION CIVIL

JUSTINIANO POSSE

Convocase a Asamblea General Ordinaria el 28 de Febrero de 2013, 21,00 hs. En las instalaciones de Plan Unión Centro Asociación Civil. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que aprueben y firmen el acta de asamblea junto con el secretario y el presidente. 2) Razón por la cual se convoca a asamblea fuera de término. 3) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuentas de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Agosto del 2012. 4) Nombrar tres asociados que integren la mesa receptora de votos. 5) Elección parcial de autoridades. El Secretario.

2 días - 157 - 14/2/2013 - \$ 308.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS JUVENTUD PROLONGADA DE BIALET MASSE

La comisión directiva del Centro de Jubilados y Pensionados Juventud Prolongada de Biale Massé, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 25 de Febrero de 2013, a las 20 hs en la sede del Centro, San Juan Bautista 35, Balcón del Lago I, Biale Masse, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que conjuntamente con presidente y secretario, suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria y balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos, informe del órgano de fiscalización. 3) Fijar las cuotas societarias. 4) Acercar propuestas sobre inmuebles para Sede del Centro. El Secretario.

Nº 148 - \$ 140.-

CASA BALEAR VILLA MARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 05 de Marzo de 2013, a la hora 20,30 en nuestra sede de la calle Mitre 82 planta alta de Villa María, a fin de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de tres socios presentes que suscribir el acta de asamblea conjuntamente con el presidente. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados e informes de la junta fiscalizadora correspondiente al 11º ejercicio social, cerrado el 30 de Setiembre de 2012. 4) Designación de autoridades: renovación por dos años: vicepresidente, secretario, pro-tesorero, dos vocales titulares, dos vocales suplentes, y un revisor de cuentas

Envíenos su publicación por MAIL a:

boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

www.boletinoficialcba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127 -
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

suplente. 5) Proclamación de autoridades electas. La comisión directiva.

Nº 133 - \$ 210.-

JARDIN DE INFANCIA Y JUVENTUD

Convocase a todas las socias de Jardín de la Infancia y Juventud a la asamblea general ordinaria para el día veintiocho de Febrero del año dos mil trece a las 17 hs en la sede de Jardín de la Infancia y Juventud, Blamey Lafore 1278 de Barrio San Rafael "B" en esta ciudad de Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos socias para firmar el acta. 2) Lectura del acta anterior. 3) Aprobación de la memoria, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Capitalización de los resultados. 5) Renovación total de la comisión revisora de cuentas, el cargo de Secretaria, una vocal titular de la junta directiva y una vocal suplente. Todas pueden ser reelegidas. La Secretaria.

3 días - 128 - 15/2/2013 - \$ 630.-

COOPERATIVA DE CONSUMO Y CREDITO DEL PERSONAL DEL INTA MARCOS JUAREZ LIMITADA

(COPERINTA MARCOS JUAREZ LIMITADA)

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Estimado Socio: En cumplimiento de lo resuelto por el honorable consejo de Administración y de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cúmplenos en convocar a ud. a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día jueves 28 de Febrero de 2013 a la hora 14,00 en nuestro local social, ubicado en Ruta Prov. Nº 12 de esta ciudad de Marcos Juárez (Pcia. De Córdoba) para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asambleístas para que conjuntamente con el Sr. Presidente y el Secretario, firmen el acta de la asamblea. 2) Consideración de: 2.1) Memoria, balance general (estado de situación patrimonial, estado de resultados, y demás cuadros anexos) e informes del síndico y del auditor, correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre de 2012. 2.2) Proyecto de afectación del resultado correspondiente al ejercicio económico, comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre de 2012. 3) Designación de: 3.1) Una junta escrutadora compuesta por tres (3) asambleístas, para que integren la mesa receptora de votos y practiquen el escrutinio, para elección de autoridades. 3.2) Elección de tres (3) consejeros titulares en reemplazo de los Sres. Sánchez Mabel, Panichelli Dario y Gaiero Gustavo, por culminación de sus mandatos, todos por dos (2) años. 3.3) Elección de tres (3) consejeros suplentes en reemplazo de los Sres. Arce Nicolás, Tochetti Jorge y Navarrete Omar, por culminación de sus mandatos, todos por un (1) año. 3.4) Elección de un síndico titular y un síndico suplente en reemplazo de los Sres. Navarro Carlos y Gutiérrez Américo respectivamente, por culminación de sus mandatos, ambos por un (1) año. El Sec. Nota: La asamblea se realizará válidamente cualquiera fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la presente convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados (Art. 67 de nuestro estatuto social).

Nº 284 - \$ 651.-

SERIN S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convocase a los accionistas de SERIN S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 8/3/2013, a las 16 hs y en 2da. Convocatoria a las 17 horas, en la sede social, Con. A Jesús María KM 8 ½, Guiñazú, para firmar el acta juntamente con el Pte. Del Directorio; 2) Explicación de los motivos de la consideración tardía de los estados contables del ejercicio económico cerrado el día 30/6/2012; 3) Consideración y resolución sobre la memoria del directorio, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, anexos, cuadros y demás documentación que integra los estados contables del ejercicio económico cerrado el día 30/6/2012 e informe del síndico correspondiente al mismo; 4) Consideración y resolución sobre el proyecto de distribución de utilidades del ejercicio económico bajo análisis; 5) Consideración y resolución sobre la retribución del directorio

por las tareas realizadas durante el ejercicio económico bajo análisis y 6) Consideración de la renuncia a su cargo de síndico titular, presentada por José Antonio Vidales y designación de síndico suplente. Art. 238 L.S.C. Depósito de Acciones - Comunicación de Asistencia. El 04/3/2013, a las 18 hs. Se cerrará el Registro de Asistencia a Asambleas Generales. Art. 67 L.S.C. Copias. Desde la publicación de este edicto, está a disposición, en la sede social, de lunes a viernes de 9,30 a 17,30 hs. La documentación del Art. 67 de la L.S.C., a tratarse en la asamblea convocada.

5 días - 226 - 19/2/2013 - \$ 2.165,95

CLUB ATLETICO Y BIBLIOTECA CENTRAL ARGENTINO

Convocatoria

El Club Atlético y Biblioteca Central Argentino, de la ciudad de La Carlota, Departamento Juárez Celman, provincia de Córdoba, convoca a asamblea general ordinaria para el día once de Marzo de dos mil trece a las 21,00 horas en su sede sito en Avenida Vélez Sarsfield 985 de la ciudad de La Carlota, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asambleístas para firmar y aprobar el acta de la asamblea conjuntamente con el señor presidente y el señor secretario. 2) Lectura y aprobación de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de flujo efectivo, cuadros anexos e informe de los revisores de cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 2012. 3) Motivos por el cual no se celebró la asamblea en término. 4) Autorización de la asamblea a vender vehículo dominio BHG 407 marca Volkswagen Transporte. El Secretario.

3 días - 277 - 15/2/2013 - s/c.

GALACTIC S.A.

Convóquese a los señores accionistas de "GALCTIC S.A." a la Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Marzo de 2013 a las 19 hs. a celebrarse en la sede social de calle Avenida Sabattini Nº 1802 de Río Cuarto, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19550 y sus modificatorias correspondientes a los ejercicios finalizados el 30/9/2001, 30/9/2002, 30/9/2003, 30/9/2004, 30/9/2005, 30/9/2006, 30/9/2007, 30/9/2008, 30/9/2009, 30/9/2010, 30/9/2011 y 30/9/2012; 2) Tratamiento y resolución del resultado del Ejercicio. 3) Aprobación de la gestión del actual Directorio. 4) Designación de Nuevas Autoridades. 5) Designación de dos socios para firmar el libro de actas. El Directorio. Nota: se recuerda a los señores accionistas que hasta el día 01/03/2013 podrán depositar sus acciones para poder concurrir a la Asamblea (Art. 238 Ley 19.550).

5 días - 341 - 19/2/2013 - \$ 1470

FONDOS DE COMERCIO

Edicto Complementario a edicto de transferencia de fondo de comercio de "CANARIO NEGRO" sito en calle Rondeau 155 ciudad de Córdoba.- Se hace saber que el domicilio correcto del vendedor Sr. DANTE DIEGO LLORENS, CUIT 20-25917826-7 es el sito en calle Burges 142 de la ciudad de Córdoba; que el domicilio correcto del comprador GINO y RENATTO S.R.L. CUIT 33-71233629-9 es el sito en Av. Hipólito Yrigoyen 155, Piso 8, Departamento "C" de esta ciudad, y que la clase de negocio que se transfiere es el de bar con derecho a espectáculos públicos. Publicación original BOLETÍN OFICIAL del 30/8/2012 vto. 05/09/2012; Publicación diario Hoy Día Córdoba del 23/8/2012 vto. 29/8/2012.

Nº 167 - \$ 68

ADRIAN DIEGO IVAN LENTINI (D.N.I. 23458768- su Domicilio calle Baldomero Fernández Moreno 454 Barrio Los Gigantes Córdoba capital) VENDE, CEDE Y TRANSFIERE A ROMINA LOURDES LOZA (D.N.I. 31844171- su Domicilio calle Chibaja 2405 Barrio Ampliación Residencial América Córdoba capital) el fondo de comercio del SALON DE FIESTAS INFANTILES "COLORIN COLORETE" (su Domicilio calle Florencio Parravicini 3643 Barrio Los Alamos Córdoba Capital) libre de deudas y empleados. Las

oposiciones deberán presentarse al Dr. H. Maximiliano Alasino en calle 27 de Abril 582 piso 10 departamento "B" Córdoba capital (lunes a viernes de 16 a 20 horas).

5 días - 177 - 19/2/2013 - \$ 317

ASOC. CIVIL CENTRO COMUNITARIO ESPERANZA

A los 5 días del mes de Febrero de 2013, siendo las 18 hs. se da comienzo a la reunión del órgano directivo de la Asociación Civil a fin de tratar el siguiente Orden del Día: - Lectura del Acta Anterior. - Consideración de la fecha de Asamblea General Ordinaria con cambio de Autoridades. - Aprobación de la Memoria. - Aprobación del Balance General y de los Estados contables, Informe de Órgano de fiscalización. Toma la palabra la Señorita Vanesa Gómez dando lectura al Acta Anterior, tras aprobar la lectura se da lugar al tratamiento del segundo punto. Toma la palabra la Presidenta y propone como fecha de reunión para realizar la Asamblea General Ordinaria, el día 8 de marzo del corriente año con el fin de poner en consideración de los socios la elección de Autoridades para los cargos de Presidenta, Tesorera y Secretaria, la aprobación o modificación del Balance General, aprobación o modificación de la Memoria, aprobación o modificación del Informe del Órgano de Fiscalización, las actividades del centro comunitario para el año 2013 y la Campaña anual de recolección de alimentos y útiles escolares. Se aprueba la fecha de Asamblea General por todos los presentes fijándose la fecha del 8 de marzo de 2013, a las 18 hs., en Cortada del Rosario 657 Bº Recreo Norte Guiñazú. Se designa a la Srta. Vanesa Gómez para que confeccione un Afiche con la información para la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria y lo coloque en la puerta de la Asociación a fin de informar al resto de los Asociados. Toma la palabra nuevamente la Presidenta y realiza la lectura de la Memoria. Es aprobada por los miembros de la Comisión Directiva para ser presentada al resto de los asociados. Se da tratamiento al cuarto y último punto, toma la palabra el Sr. Leonardo Jerez, presenta el Balance General y da lectura del Informe de Fiscalización. Son aprobados por la comisión directiva para ser presentados al resto de los Asociados en la Asamblea General Ordinaria. Siendo las 21 hs. se da por finalizada la Reunión del órgano directivo de la Asociación Civil Esperanza, fijando como fecha de próximo encuentro la Asamblea General Ordinaria el 8 de marzo de 2013 a las 18 hs.

3 días - 178 - 15/2/2013 - s/c

SOCIEDADES COMERCIALES

BULDO SA

Elección de Autoridades

Edicto rectificatorio del publicado en B.O el día 8/2/2013

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 6 de fecha 13 de Diciembre del año 2.012, se procedió a elegir el Directorio, quedando constituido el mismo como sigue: PRESIDENTE: el Sr. Carlos Guillermo Buldo, argentino, DNI 22.880.394, VICEPRESIDENTE: el Sr. Fabián Luis Forzani, DNI 22.795.543, y DIRECTOR SUPLENTE: el Sr. Juan Carlos Buldo, DNI 6.560.904. Los nombrados aceptan los cargos para los cuales han sido designados por el término de tres ejercicios conforme a lo establecido en el Art. 7 del Estatuto Social.

Nº 101 - \$ 109,60

AGRO JOALOSI S.A.

VILLA DOLORES

Constitución de Sociedad y Acta Complementaria, Ratificativa y Rectificativa

Denominación: "AGRO JOALOSI S.A." Fecha Constitución: 11/05/2012.- Acta Rectificativa y Ratificativa: 24/10/2012.- Socios: Juan Carlos ARGANARAZ, DNI 20.172.919, argentino, nacido el veintidós de mayo de mil novecientos setenta y ocho, estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio real en Ricardo Rojas Nº 469 de la ciudad de Villa Dolores, Depto. San Javier, Pcia. de Córdoba; y Yamila Eliana HUERGO, DNI 31.692.752, argentina, nacida el trece de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco, estado civil soltera, de profesión comerciante, con domicilio real en Felipe

Erdman N° 215, Piso 3°, Depto. 6 de la ciudad de Villa Dolores, Depto. San Javier, Pcia. de Córdoba. Sede Social: Avda. Presidente Arturo Illia N° 95 de la ciudad de Villa Dolores, Depto. San Javier, Pcia. de Córdoba.- Plazo: Noventa y nueve años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto social realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros la enajenación, adquisición, arrendamiento, alquiler, comodato, administración de inmuebles urbanos o rural, la realización de toda clase de construcciones y obras civiles sobre inmuebles propios, y/o ajenos, realizar fusiones o cualquier otra comunidad de intereses con personas físicas y/o jurídicas pudiendo establecer sucursales en el país o en el extranjero.- Pudiendo la sociedad realizar todos aquellos actos y contratos tendientes al cumplimiento de sus fines sociales, siempre y cuando los mismos no sean prohibidos por la leyes y por este Estatuto.- Capital: pesos ochenta mil (\$80.000,00) representado por ocho mil (\$8.000,00) acciones de pesos diez (\$10.00) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la Clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción. Suscripción: Juan Carlos ARGANARAZ, suscribe el 50% o sea cuatro mil (4.000,00) acciones por un total de pesos cuarenta mil (\$ 40.000,00) y Yamila Eliana HUERGO el restante 50% o sea cuatro mil (4.000,00) acciones por un total de pesos cuarenta mil (\$ 40.000,00). Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea debe designar igual número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Autoridades: Director Titular y Presidente del Directorio al Sr. Juan Carlos ARGANARAZ, DNI 20.172.919 y Director Suplente la Srta. Yamila Eliana HUERGO, DNI 31.692,75. Representación Legal y uso del a firma social: estará a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: estará a cargo de los socios conforme a lo previsto por el art. 55 de la ley 19550.- Ejercicio Social: cierra los días 31 de diciembre de cada año.- Villa Dolores, 20/01/2013.

N° 139 - \$ 603,80

AUDECO S.A.

Edicto Rectificativo de la publicación de fecha 16/11/2012, Boletín Oficial de la provincia de Córdoba N° 196, donde dice "Suscripción e Integración del Capital: la señora Valeria Soler integra en efectivo el veinticinco por ciento (25%) en éste acto o sea la suma de pesos Tres Mil Doscientos Cincuenta (\$ 3.250.-) y el setenta y cinco por ciento (75%) o sea la suma de pesos Nueve Mil Setecientos Cincuenta (\$ 9.750.-) restante en el plazo de dos años y la señora Bárbara Inés Ramos integra en efectivo el veinticinco por ciento (25%) en éste acto o sea la suma de pesos Quinientos (\$ 500.-) y el setenta y cinco por ciento (75%) o sea la suma de pesos Un Mil Quinientos (\$ 1.500.-) restante en el plazo de dos años, debe decir Suscripción e Integración del Capital: La señora Valeria Soler suscribe trece (13) acciones las que representan la suma de Pesos Trece Mil (\$ 13.000.-) y la señora Bárbara Inés Ramos suscribe dos (2) acciones las que representan la suma de Pesos Dos Mil (\$ 2.000.-). El capital suscrito se integra de la siguiente manera: en efectivo el veinticinco por ciento (25%) en éste acto y el setenta y cinco por ciento (75%) restante en el plazo de dos años". Además donde dice "Por Acta Constitutiva de fecha 18/06/2010 se prescinde de la sindicatura, debe decir Por Acta Constitutiva de fecha 22/02/2011 se prescinde de la sindicatura".

N° 37368 - \$ 76.-

EPBC S.A.

Constitución (Edicto Rectificadorio)

Rectifícase el edicto N° 30287 publicado en el BOLETÍN OFICIAL de fecha 06/11/2012 correspondiente a la constitución de la sociedad dejando constancia que en donde dice: Fecha constitución: 27/07/2012 debe decir: Fecha constitución: 27/09/2012. Socios: Sres. Enrique Pedro Benvenuto.. debe decir: Socios: Enrique Pedro Benvenuto Conti... Domicilio Social: Por Acta de Constitución de sede de fecha 27/07/2012... Debe decir: Domicilio Social: Por Acta de Directorio de fecha 27 /09/2012... Cba. 04/02/2013.

N° 141 - \$ 133

GEMINIS S.R.L.

HERNANDO

(Constitución) Regularización de Sociedad de Hecho

Denominación: "GEMINIS S.R.L. Fecha constitución: Acta de regularización de fecha 02/01/2012 y sus ratificativas de fechas 05/01/2012 y 17/10/2012. Socios: FERRERO, OMAR EDUARDO, Argentino, D.N.I. 6.601.957, nacido el 13 de Octubre de 1943, casado, Productor Agrícola, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 369 de la ciudad de Hernando. FERRERO, LEONARDO OMAR, Argentino. D.N.I. 21.126.858, nacido el 20 de Junio de 1968, Empresario, domiciliado en calle 1° de Mayo N° 287 de la ciudad de Hernando y FERRERO, RICARDO CESAR MIGUEL; Argentino, D.N.I. 22.738.345, CUIT 20-22738345-4, nacido el 9 de Junio de 1972, casado, Empresario, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 375 de la ciudad de Hernando. Domicilio Social: calle 25 de Mayo 369 de la ciudad de Hernando (Cba.). Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: A) Civiles y Comerciales: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades: a) Transporte: 1) Explotación comercial del negocio de transporte de cargas de mercadería a granel, fletes, acarreos, nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial o marítima; 2) Logística: almacenamiento, depósito y acopio de mercaderías a granel; 3) Servicios: Prestación integral de servicios de transporte general de mercadería a granel, almacenamiento y distribución, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte de dichas mercaderías. 4) Asesoramiento: dirección técnica, instalación y toda otra presentación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas. B) Explotación Agropecuaria y Forestal, incluyendo cría, invernada, tambo, siembra, plantaciones, almacenamiento, consignación, acopio, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, semillas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad, incluyendo operaciones de Canje de bienes de capital, insumos, prestaciones de servicios o locaciones por productos provenientes de las actividades mencionadas c) Industrialización, fraccionamiento, comercialización o nombre propio y/o de terceros de productos y subproductos de origen vegetal y animal, en su forma original o modificada y las actividades conexas que se vinculen con la principal para la propia sociedad o para terceros, d) Exportación e importación de productos agrícolas y ganaderos primarios y/o secundarios elaborados y biocombustibles, e) Servicios Agrícolas: Laboreo de suelo, siembra, fumigaciones aéreas y terrestres, cosecha mecánica, siembra directa y laboreo, alambrado y desmonte, servicios de riego. f) Servicios Agropecuarios: Asesoramiento y Administración Agropecuaria, Manejo de Rodeo, Inseminación Artificial, Marcación de ganado, vacunación, reproducción, producción, manejo y nutrición ganadera, control lechero. g) Inmobiliarias: Construcción, compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, administración, parcelamiento, agrupamiento y subdivisión de inmuebles urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas por el régimen de propiedad horizontal; h) Mandatarias: Podrá aceptar y/o desempeñar mandatos y/o gestiones de negocios de terceras personas con el objeto de administrar sus bienes, conforme las convenciones que en cada caso se estipulen con los mismos. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este objeto. Podrá asimismo realizar todo tipo de operaciones invirtiendo dinero o haciendo aportes propios o de terceros, contratando o asociándose con particulares, empresas o sociedades constituidos o a constituirse; podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, formas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior. Podrá participar en toda clase de empresas y celebrar o integrar contratos de fideicomisos de administración o inmobiliario como fiduciante o fiduciaria en los términos de la Ley 24.441. Asimismo podrá realizar todas las operaciones que considere necesarias para la consecución del objeto social,

tales como operar con cualquier Banco, público o privado, nacional o extranjero, tomar empréstitos, excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, o que de alguna manera requieran el concurso del ahorro público, obligándose en nombre de la sociedad. Duración: 99 años desde inscripción en el R.P.C. Capital: se establece en la suma de Pesos QUINIENTOS MIL (\$ 500.000), dividido en cincuenta mil (50.000) cuotas sociales, de valor nominal Pesos Diez (\$10) cada una, con derecho a un voto por cuota social. El capital se suscribe y se Integra de la siguiente forma: a) OMAR EDUARDO FERRERO suscribe dieciséis mil seiscientos setenta (16.670) cuotas sociales, de valor nominal pesos diez (\$10) es decir Pesos ciento sesenta y seis mil setecientos (\$ 166.700) con derecho a un voto por cuota b) LEONARDO OMAR FERRERO suscribe dieciséis mil seiscientos sesenta y Cinco (16.665) cuotas sociales de Pesos diez (\$10) cada una es decir Pesos ciento sesenta y seis mil seiscientos cincuenta (\$166.650) con derecho a un voto por cuota, y RICARDO CESAR MIGUEL FERRERO suscribe dieciséis mil seiscientos sesenta y cinco (16.665) cuotas sociales de Pesos diez (\$10) cada una es decir ciento sesenta y seis mil seiscientos cincuenta (\$166.650) con derecho a un voto por cuota. La suscripción es Integrada por todos los regularizantes mediante un bien de uso que forma parte del patrimonio de la sociedad regularizada y que sume del Estado de Situación Patrimonial de fecha 31 de Diciembre del año 2011. La integración se hace en las proporciones en que los socios han suscripto el capital inicial (33,3333% c/u) y que se encuentran detallados en el Cuadro Anexo I - Bienes de Uso del Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2011. Los bienes que los socios aportan e Integran por partes iguales y en condominio, representando para cada uno de ellos un aporte del 33,3333 % del Capital de la nueva Sociedad se encuentran detallados en el Cuadro Anexo I - Bienes de Uso del Estado de Situación Patrimonial al 01/01/2012. Administración: La administración y representación de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo de una gerencia, compuesta por uno a tres gerentes, quienes serán elegidos por los socios reunidos en Asamblea por el término de tres ejercicios, siendo los mismos reelegibles. Los gerentes Representarán a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de ella, sin limitación de facultades, en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Podrán delegar parcialmente sus facultades a otros socios o terceros mediante poderes otorgados en forma. Les queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños a su objeto, y en garantía y avales en favor de terceros, en este último supuesto salvo autorización expresa otorgada por reunión de socios. Los gerentes tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9° del Decreto 5965/63. Pueden, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con instituciones de créditos oficiales y privadas, establecer agencias, sucursales y otras especies de representaciones, dentro o fuera del país, con el objeto y extensión que juzguen conveniente. Gerencia: Se establece en 1 el número de Gerente Titular designando para integrar la primera Gerencia al Sr. Omar Eduardo Ferrero, DNI 6.601.957 domiciliado en calle 25 de Mayo 369 - Hernando - (Cba.). Fiscalización: la sociedad prescinde de Sindicatura. En caso de quedar incluida en el art. 299 L.S. la fiscalización estará a cargo de 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente. Durarán en sus cargos 2 ejercicios. Representación legal de la Sociedad: corresponde al gerente. El uso de la firma social será ejercida por el Gerente quién tendrá facultades para delegar parcialmente sus facultades a socios o terceros. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año, Córdoba, Febrero de 2013.

N° 142 - \$ 1725,20

MARANA S.R.L.

Cesión de Cuotas Sociales

CEDENTES: Juana Elvira Florena, DNI 4.615.760, casada, ama de casa, de 70 años, domiciliada en 25 de Mayo 550 - Villa Nueva y Dominga Isabel Ulagner, DNI 7.685.989, casada, ama de casa, de 86 años, domiciliada en Italia 947 - Villa María.- CESIONARIOS: Mario Esteban Piedras, DNI 17.1093.952, comerciante, argentino, casado, nacido el 16-10-1964, de 47 años de edad, con domicilio en calle Italia 947 de Villa María y

Analía Isabel Berardi, DNI 17.812.135, casada, nacida el 29-04-1967, comerciante, de 45 años de edad. OBJETO: venta, cesión y transferencia de 20 cuotas sociales que equivalen al 20% del capital social de Marana SRL, inscrita en matrícula 9805-B del 12-06-2007, por la suma de \$ 40.000.- Cesionarios ingresan a la sociedad en igual posición que los cedentes a los que liberan de total responsabilidad y sin límites en lo todo lo concerniente a la sociedad, conociendo los cesionarios el contrato social y la situación económica-financiera de la sociedad, ratificando en la cesión íntegramente el contrato social. Prestada conformidad del art. 1277 del Código Civil por los esposos de las cedentes. Contrato de cesión de fecha. Villa María, 16 de agosto de 2012.

N° 159 - \$ 238

BARBERO S.A.

SAN FRANCISCO

Por Acta N° 37 del 09/11/2012, San Francisco, en Asamblea General Extraordinaria se resolvió: a) Fijar el domicilio de la sede social en Av. 9 de Setiembre N° 3795, de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, República Argentina; b) Rectificar las cláusulas tercera, octava, y novena del estatuto social, que quedan redactadas de la siguiente manera: "TERCERA: La sociedad tiene por objeto la fabricación, comercialización, importación y/o exportación de aparatos y accesorios de uso doméstico, tales como secarropas, ventiladores, exprimidores y en general de artículos del hogar. También podrá realizar la fabricación, comercialización, importación y/o exportación de máquinas, herramientas, máquinas-herramientas, motores dispositivos, artículos e implementos industriales y agrícolas, articulas de fundición metálica de cualquier naturaleza, y productos u objetos metalúrgicos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones." "OCTAVA: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de siete, con mandatos por tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. En caso de Directorio Plural, este funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente votará nuevamente desempatando en la respectiva resolución del Directorio. En su primera sesión elegirán un Presidente y un Vicepresidente, que suplirá al primero en su ausencia, o por impedimento. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. La representación, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya." "NOVENA: Los Directores deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la sociedad en efectivo, o en títulos públicos, o en acciones de otra/s sociedad/es en una cantidad equivalente a la suma de (\$10.000.-) pesos diez mil constituir hipotecas, prendas, seguros de caución o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad. Este importe podrá ser actualizado por Asamblea Extraordinaria"; y c) Se ratifica todo lo resuelto en asamblea extraordinaria de fecha 25/10/2008 que no sea objeto de rectificación de la asamblea mencionada anteriormente.

N° 140 - \$ 434,20

CARLOS MAINERO y CIA S.A.I.C.F.I.

BELL VILLE

Reforma de Estatuto Elección de Autoridades

Rectificativa edicto N° 37197: Donde dice "María Rocío Mainero", debe decir "María Rocío Pautasso". Se elimina la fracción del texto que dice: "Egar Ramón LAMBERTINI LE N° 6.548.360, Vicepresidente: Carlos Oscar MAINERO DNI N° 12.092.676".

N° 164 - \$ 70

DETOYO SA

Por resolución de Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de Octubre de 2012 se resolvió en forma unánime la renovación

de los mandatos del Directorio por un período de 3 (tres) ejercicios, quedando constituido de la siguiente manera: Director Titular en carácter de Presidente: Cristian Ricardo Balancini D.N.I. 25.717.213; Director Titular en carácter de Vicepresidente: Pablo Eduardo Balancini D.N.I. 28.270.068; Director Titular: José Luis Balancini D.N.I. 17.625.238 y como Director Suplente: Ricardo Alberto Balancini D.N.I. 10.543.943, quienes aceptaron el cargo. Firma: Presidente,

N° 165 - \$ 112

MONET EVENTOS S.R.L.

VILLA MARIA

Constitución de Sociedad

Socios: MARCELO JAVIER COASSOLO, D.N.I. 17.371.043, argentino, casado, de profesión comerciante, nacido el día 24/09/1965 y LEDA MABEL FLORES, D.N.I. 17.145.742, argentina, casada, de profesión comerciante, nacida el día 10/04/1965; ambos con domicilio en Entre Ríos N° 1358, de la Ciudad de Villa María, provincia de Córdoba. Instrumentos y fechas: Contrato de Constitución del 18-12-2012. Acta N° 1 del 18-12-2012. Denominación: MONET EVENTOS S.R.L. Domicilio: En la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba. Sede: Entre Ríos N° 1358, Villa María, Córdoba. Plazo: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTOS: organización de fiestas infantiles, cumpleaños, espectáculos para niños, alquiler de peloteros y juegos para niños, servicio de entretenimientos en general. 2) ORGANIZACIÓN DE EVENTOS: organización de fiestas y eventos sociales, empresariales y deportivos, tales como: casamientos, fiestas de quince, egresos secundarios y universitarios, aniversarios, bodas de oro y de plata, bautismos, cumpleaños, despedidas de fin de año, actividades deportivas y de recreación y cualquier otro tipo de evento; organización de reuniones empresariales, presentación de productos, degustaciones de productos, disertaciones, jornadas de capacitación, jornadas de recreación, agasajos; servicio completo de gastronomía, decoración en general. 3) ALQUILER y VENTA DE PRODUCTOS VARIOS: venta y consignación de bebidas, servicio de alquiler de mantelería y vajilla; alquiler de livings y accesorios de decoración; alquiler de carpas y gazebos; venta de elementos de cotillón; alquiler de grupos electrógenos para calefacción; 4) PRESTACIÓN DE SERVICIOS: prestación de servicio de disc jockey, iluminación, alquiler de pantallas y accesorios; prestación de servicio de guardarropas; servicio de fotógrafo; servicio de maquillaje y asesoramiento de imagen; servicio de vigilancia y seguridad. 5) OPERACIONES CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES: a) Adquisición, venta, locación, permuta, leasing, cesión, dación en pago, donación, comodato, uso, usufructo, arrendamiento, de toda clase de bienes muebles o inmuebles, constitución de hipotecas y de cualquier otro derecho real sobre toda clase de bienes; b) Realizar la intermediación en la locación de bienes muebles e inmuebles para la organización de eventos, ya sea por cuenta propia o de terceros. 6) FINANCIERAS: a) Realizar la actividad financiera de inversión, consistente en tomar participaciones en otras sociedades mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazo, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, celebrar los contratos de colaboración empresaria tipificados en la ley de sociedades comerciales; b) Participar como fiduciario, fiduciante o beneficiario en contratos de fideicomiso y otras modalidades contractuales sobre bienes inmuebles, establecimientos comerciales, fondos de comercio o muebles, incluido el asesoramiento para la estructuración y obtención de financiamiento al efecto y su comercialización. c) Mediante la financiación con recursos propios, otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capital; realizar sin intermediación y con recursos propios, operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; y realizar operaciones financieras en general, sea con personas físicas o jurídicas, privadas o públicas, quedando excluidas en todos estos casos las operaciones y actividades

comprendidas en la Ley de Entidades Financieras que solo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella. 5) COMERCIALES: Compra, venta, permuta, leasing, consignación y/o distribución de bienes relacionados con la organización de eventos en general, actuando por sí o como representante de marcas comerciales de fabricantes. 7) REPRESENTACIÓN Y COMISIÓN: Realizar toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones y mandatos relativos a las actividades de los puntos anteriores. 8) LICITACIONES: Participar en licitaciones o concursos de precios o compulsas de precios de cualquier naturaleza o contratación directa de cualquier jurisdicción, ya sea en el ámbito público o en el privado, para la realización de todo tipo de eventos de cualquiera de los servicios o prestaciones descriptos en los puntos anteriores. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato Social, ya sea que contratarse con particulares, o con el Estado Nacional, Provincial o Municipal, administración central o entidades autárquicas. Capital social: Pesos Doce Mil (\$12.000). Administración y Representación: Estará a cargo del socio MARCELO JAVIER COASSOLO, quien tendrá la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social actuando en calidad de Socio Gerente y durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado de 1° Inst. Civil y Comercial de 7° Nom.- Con. Soc. 4. Ciudad de Córdoba.

N° 168 - \$ 1087,20

CARLOS KARABITIAN S.A.

Cambio de Domicilio

Por Acta de Directorio N° 2 de fecha 04 de Diciembre de 2012 se fijó como domicilio de la Sede Social el de: Av. Valparaíso 4815, B° Inaudi CP 5016 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Cambiándose de esta manera el domicilio fijado por Acta de Directorio N° 1 de fecha 31 de Agosto de 2012, publicado en Boletín Oficial de fecha 22 de Noviembre de 2012, N° 33496. Córdoba 05/02/2013.

N° 255 - \$ 117,40.-

INSTITUTO MEDICO DEAN FUNES S.A.

Por asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 30/6/2011 se resolvió la elección de directores: Presidente Jorge Segismundo Friedman DNI. 12.081.028, Vicepresidente Eduardo Enrique Repreaseas DNI. 04.981.915. Directores titulares: Gustavo Daniel Nizzo DNI. 13.117.782, Enrique Carlos Vaiani DNI. 12.814.590, Guillermo José Antonio Malm Green Lerner DNI. 17.363.524, Jorge Raúl Postiglione DNI. 10.661.600 y Lisandro Alfredo Allende DNI. 16.558.199. Director Suplente: Pablo Daniel Brusco DNI. 92.463.602.

N° 179 - \$ 98.-

AUTOMOTORES CERRO S.A.

Elección de Directorio

ACTA N° 6: En la ciudad de Córdoba a los veintiocho días del mes de Marzo de dos mil doce siendo las once horas, se reúnen los accionistas de AUTOMOTORES CERRO SA, Sres. Claudio Guillermo Barrera D.N.I. N° 24.172.431 y Pablo Gonzalo Barrera D.N.I. N° 37.315.741 bajo la presidencia del Sr. Claudio Guillermo Barrera.- La reunión es a los fines de celebrar ASAMBLEA ORDINARIA UNANIME, encontrándose presente la totalidad de los accionistas - Seguidamente se procede a la consideración del orden del día: 1) Elección y duración del directorio. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. En atención a que ningún accionista formula objeciones a la constitución del acto, el Sr. Presidente pone a consideración de la asamblea el punto 1° del orden del día que dice: Elección de directorio. Por unanimidad se resuelve que el nuevo directorio estará compuesto de la siguiente manera: Presidente: Mariano Pedro Lopresti D.N.I. N° 20.532.804, argentino, casado, de profesión comerciante, de 43 años de edad, con domicilio en calle Bv. Mitre 28 Barrio Portal del Jacaranda - Córdoba - Vicepresidente: Claudio Guillermo Barrera D.N.I. 24.172.431, argentino, soltero, de profesión comerciante, de 37 años de edad, con domicilio en calle Los Tintines N° 220 Barrio Ayacucho de esta ciudad.

Director Suplente: Marcelo David Rodríguez D.N.I. Nº 28.271.539, argentino, soltero, de profesión comerciante, de 31 años de edad, con domicilio en calle Los Tintines Nº 222 Barrio Ayacucho de esta ciudad. La duración del directorio será de tres ejercicios de acuerdo a lo dispuesto por el artículo duodécimo del estatuto social. Los directores aceptan la designación bajo las responsabilidades legales declarando bajo juramento que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades establecidas por los artículos 264 y 286 de la L.S.C., suscribiendo la presente y constituyendo domicilio especial en calle Av. Juan B. Justo Nº 4915. Seguidamente se procede al tratamiento de punto 2º del orden del día. Designación de dos accionistas para firmar el acta. Por unanimidad de votos se designa a los accionistas Claudio Guillermo Barrera D.N.I. Nº 24.172.431 y Pablo Gonzalo Barrera D.N.I. Nº 37.315.741. No habiendo más asunto que tratar se levanta la asamblea siendo las doce y treinta horas, firmando los accionistas presentes.

Nº 160 - \$ 462

VIEKAREN S.A.

Elección de Autoridades

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria Nº 07, del 28 de Febrero de 2011 se aprobó la elección de autoridades, eligiéndose a los señores: Ricardo Enrique BERGMANN como DIRECTOR TITULAR y Omar Fabián DIAZ FERRARI, como DIRECTOR SUPLENTE. Por Acta de Directorio Nº 24 del 28 de Febrero de 2011 se asignan los cargos, quedando el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Ricardo Enrique BERGMANN DNI Nº 11.271.319, Director Suplente: Omar Fabián DIAZ FERRARI DNI Nº 22.648.209, duración de los cargos: por tres ejercicios. Se prescinde de sindicatura.

Nº 37995 - \$ 40

BARBUY TEAM S.A.

Elección de Autoridades

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria Nº 25, del 06 de noviembre de 2012 se aprobó la elección de autoridades, eligiéndose al señor Lisandro Barbuy como Director Titular y a la señora Fabiana Patricia Lancioni como Director Suplente por dos ejercicios. Por Acta de Directorio Nº 179 del 06 de noviembre de 2012 se distribuyen los cargos: Presidente: LISANDRO BARBUY DNI Nº 23.530.889 y Director Suplente: FABIANA PATRICIA LANCONI, DNI Nº 22.599.369.

Nº 37994 - \$ 44

JOSE DEL RE S.A.

Elección de Autoridades

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria Nº 09, del 21 de diciembre de 2012 se aprobó la elección de autoridades, por tres ejercicios, designándose a los señores Eduardo Oscar DEL RE, Fabián Andrés DEL RE y Hernán Oscar DEL RE como DIRECTORES TITULARES, y a Anabela María MARGARIT como DIRECTOR SUPLENTE. Por Acta de Directorio Nº 53 del 21 de diciembre de 2012 se asignan los cargos, quedando el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Oscar DEL RE, DNI Nº 12.533.625, Directores Titulares: Fabián Andrés DEL RE DNI Nº 29.519.479 y Hernán Oscar DEL RE DNI Nº 31.150.171 y Anabela María MARGARIT, DNI Nº 13.108.490. Se prescinde de Sindicatura.

Nº 37993 - \$ 48

HOGAR ACTUAL S.R.L.

Denominación Social: Hogar Actual S.R.L. Los Sres. Rubén Antonio Fogliatto y Patricia Inés Ferrer deciden modificar el Art. TERCERO: OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto la intermediación en la comercialización de artículos de regalaría, bazar y menaje. Asimismo podrá desarrollar, directamente o por intermedio de terceros, individualmente o en conjunto con otras personas, físicas y/o jurídicas, por cuenta propia y de terceros: A) la exportación, importación, compra,

venta, permuta, consignación, acopio, leasing, elaboración, producción, comercialización, distribución y deposito de todo tipo de productos, subproductos y sus derivados o mercaderías que contengan entre sus componentes ingredientes de origen animal, vegetal y como así también bienes o servicios, sea nacionales o extranjeros, al por mayor como al por menor e incluyendo sin limitación alguna, la explotación en el país y/o en el exterior de patentes de invención, modelos de utilidad, software, programas de computación, marca de fabrica, diseños y modelos industriales. B) efectuar y desarrollar toda clase de inversiones y/o negocios por cuenta propia o ajena, relativos a todo tipo de bienes, muebles o inmuebles, corporales o incorporales, su explotación, comercialización y/o administración; C) el ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones de empresas, sociedades y/o particulares, sean estos nacionales o extranjeros; D) la realización de todas aquellas actividades comerciales o industriales que fueran complementarias o anexas al giro principal. Asimismo y para la realización de sus fines, podrá gestionar, obtener, explotar y tramitar las habilitaciones necesarias en los organismos pertinentes y efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social, para lo cual la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar. Fecha de modificación: 22/10/2012. Juzgado 1ª Instanc. y 3ª Nominación C. y C. Of.: 28/12/2012. Fdo: Cristina Sager de Pérez Moreno -Prosecretaria Letrada.

Nº 175 - \$ 410

CAPILLA DEL SEÑOR SOCIEDAD ANÓNIMA

Aumento de Capital - Edicto Rectificadorio

Se procede a rectificar Aviso Nº 27403, de fecha 15/10/2012. Donde dice "...Cabezón Fernando José, suscribe 8.400 acciones, ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una, total del aporte \$ 840.000...", debe decir "...Cabezón Fernando José, suscribe 4.200 acciones, ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una, total del aporte \$ 420.000...".

Nº 147 - \$ 70

Ca.Fe.El. SA

Elección de Autoridades

Por resolución unánime de Asamblea General Ordinaria del 24 de Abril de 2012, Acta 3, se eligieron directores titular y suplentes por tres ejercicios, siendo designados como Director Titular y Presidente a la Sra. Elvira Rosa Casella de Nieto, DNI 3.180.472, quien constituye domicilio especial en San Martín Nº 48 1er. piso Of. 2, de la provincia de Córdoba y como Directores Suplentes a los Sres. Fernando Pedro Casella, DNI 12.914.573, quien constituye domicilio especial en San Martín Nº 48 1er. piso Of. 2, de la provincia de Córdoba; Sr. Daniel Gonzalo Casella, DNI 20.439.970, quien constituye domicilio especial en San Martín Nº 48 1er piso Of. 2, de la provincia de Córdoba; Srta. María Constanza Moresi Casella, DNI 29.029.931, quien constituye domicilio especial en Leonor de Tejada 1131 Barrio Juniors, de la provincia de Córdoba y Sr. Gerardo Martín Balduino Casella, DNI 18.421.836 quien constituye domicilio especial en Avda. Argentina Nº 895 Villa Allende, provincia de Córdoba, habiendo aceptado los cargos en la mencionada Acta.

Nº 130 - \$ 218

DIAMANTE JOYAS S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha del Acto Constitutivo: 20 días del mes de Septiembre de 2012. Socios: RODRIGUEZ ROXANA ELIZABETH, D.N.I. 22.772.912, argentina, casada, nacida el 12 de Mayo de 1972, de 40 años de edad, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Jase Roque Funes 115, Manzana 35 Lote 8, Barrio Barrancas NO, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y ALVAREZ JORGE OMAR, DNI Nº 17.629.693, argentino, casado, nacido el 14 de Diciembre de 1965, de 46 años de edad, de profesión Comerciante, con domicilio en calle J. Roque Nº 367, Barrio Yapeyú, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Denominación: "DIAMANTE JOYAS S.A."; Sede y domicilio: calle José Roque Funes Nº 1115,

Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades I) COMERCIALES E INDUSTRIALES: Comercialización, Industrialización, exportación e importación de todo tipo de metales, ya sea en forma de materia prima o en cualquiera de sus formas manufacturadas. Fabricación, producción, consignación, franquicia, transformación, compra, venta por mayor y menor, importación, exportación, distribución, representación de toda clase de joyas, alhajas bijouterie, platería y articulas chapados, metales preciosos, piedras preciosas, semipreciosas, perlas y piedras fantasía. Corte, tallado, pulido de piedras preciosas y semipreciosas, estampado y grabado de medallas, anillos, y cualquier otro tipo de joya. De relojes de todo tipo, sus piezas y cajas, así como los dispositivos y aparatos basados en mecanismos de relojería o en motores sincrónicos. De artículos de regalo, porcelanas, cristalería y artículos de bazar. De artículos de Menaje y cuchillería de todas clases. Se comprenden las actividades referidas al armado y puesta en marcha de locales comerciales para aquellos fines, diseño y decoración de vidrieras, organización de eventos tendientes a la promoción de sus productos, y toda otra actividad necesaria para la explotación de su objeto Social. II) La emisión en los términos de la Ley 25.065, la creación, el desarrollo, la organización, la dirección, la administración, la comercialización, la explotación y la operación de sistemas de tarjetas de crédito y/o débito y/o compra y/o afines. Podrá recaudar tributos nacionales, provinciales y municipales por cuenta y orden del Estado, fondos provenientes del pago de servicios, ya sea por cuenta propia y/o por orden de terceros, sea que los mismos fueren prestados por empresas públicas o privadas, pudiendo realizar servicios electrónico de pago y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos, impuestos y otros servicios, pudiendo realizar todos los cobros por sí o por medio de terceros, como así también podrá realizar el servicio de liquidación de operaciones con titulas valores. Asimismo, podrá participar en el capital social de otras sociedades que realicen servicios complementarios de la actividad financiera permitidos por el Banco Central de la República Argentina. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. III) Fiduciaria: Administración de los bienes recibidos en calidad de fiduciaria, en el marco de la ley 24.441 o la norma que en el futuro la reemplace, ya sea que se trate de fideicomisos ordinarios, de garantía o de cualquier otro orden, debiendo, en caso de corresponder, requerir las autorizaciones e inscripciones pertinentes ante los organismos competentes. En ejercicio de sus funciones como fiduciaria, la sociedad deberá detentar el dominio del patrimonio fideicomitado y administrar el mismo en interés de quienes fueran designados como beneficiarios y fideicomisarios en el respectivo contrato de fideicomiso, procediendo en un todo de acuerdo a lo allí establecido. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, previéndose que cuando así sea legalmente requerido, las actividades serán desarrolladas por medio de profesionales con título habilitante; Capital Social: la suma de Pesos DOCE MIL CON 00/100 (\$12000,00) que estará representado por DOCE MIL (12000) acciones de Pesos UNO (\$1,00) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. El mismo será suscripto en las siguientes proporciones: RODRIGUEZ ROXANA ELIZABETH, Pesos SEIS MIL CON 00/100 (\$6.000,00), representado por SEIS MIL (6.000) acciones de Pesos Uno (\$1,00) cada una, ordinarias, nominativas, no endosable, con derecho a un (1) voto por acción; y ALVAREZ JORGE OMAR, la suma de Pesos SEIS MIL CON 00/100 (\$6.000,00), representado por SEIS MIL (6000) acciones de Pesos Uno (\$1,00) cada una, ordinarias, nominativas, no endosable, con derecho a un (1) voto por acción. La integración del capital suscripto por cada uno de los accionistas, se efectúa de la siguiente manera: la Sra. RODRIGUEZ ROXANA ELIZABETH, en efectivo, integrando el veinticinco por ciento (25%) en este acto, es decir, la suma de Pesos UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$1500,00), debiéndose integrar el saldo pendiente dentro del plazo de dos años a contar de la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio; y el Sr. ALVAREZ JORGE OMAR en efectivo, integrando el veinticinco por ciento (25%) en este acto, es decir, la suma de Pesos UN MIL

QUINIENTOS CON 00/100 (\$1500,00), debiéndose integrar el saldo pendiente dentro del plazo de dos años a contar de la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de uno y hasta un máximo de seis, designados por la asamblea de accionistas electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. PRESIDENTE ALVAREZ JORGE OMAR, DNI N° 17.629.693; Y DIRECTOR SUPLENTE: RODRIGUEZ ROXANA ELIZABETH, D.N.I. 22.772.912. Todos ellos fijan domicilio especial calle José Roque Funes N° 1115, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y aceptan expresamente los cargos para los que han sido designados, suscribiendo la presente en prueba de conformidad. Asimismo, manifiestan que asumen el cargo bajo responsabilidades de ley, declarando que no les corresponden las incompatibilidades del art. 264 L.S.C; Representación Legal y uso de la firma social: La representación legal de la Sociedad y uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya.; Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura conforme a lo previsto por el art. 284 último párrafo de la Ley 19.550. En tal caso los socios poseen el derecho de contralor que les acuerda el art. 55 del mismo cuerpo legal. Asimismo, en el caso de quedar comprendido en el art. 299 de la Ley 19.550, se elegirán Síndicos titular y suplente por el término de tres ejercicios. Ejercicio Social: 30 de Septiembre de cada año.

N° 132 - \$ 1429,20

OVERLAITT S.A.

Edicto Rectificatorio

Se hace saber que en el Edicto N° 29615 de fecha 25/10/12, se omitió publicar la distribución de cargos del órgano de la Administración, el que será el siguiente PRESIDENTE: MIGUEL ANGEL MARTINATTO, DNI N° 8.411.528; VICEPRESIDENTE: MAURO GABRIEL BOSIO, DNI N° 23.577.588; Y DIRECTORES SUPLENTE: SEBASTIAN MARTINATTO, DNI N° 25.490.184, Y JUAN JOSÉ GREGORIO MAGNI, DNI N° 11.860.159. Todos ellos fijan domicilio especial en calle Pringles N° 139 4° F, Barrio General Paz, de esta Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y aceptan expresamente los cargos para los que han sido designados, suscribiendo la presente en prueba de conformidad. Asimismo, manifiestan que asumen el cargo bajo responsabilidades de ley, declarando que no les corresponden las incompatibilidades del art. 264 L.S.C.

N° 134 - \$ 181,60

SOLATEC S.A.

Edicto Rectificatorio

Se hace saber que en el Edicto N° 26408 de fecha 05/10/12, donde dice fecha de Cierre de Ejercicio Social 31 de Diciembre de cada año, debe decir 31 de Marzo de cada año.

N° 135 - \$ 56

LUIS MALPASSI ELECTRICIDAD S.A.

Edicto Rectificatorio

Se hace saber que en el Edicto N° 34007 de fecha 30/11/12, el artículo tercero del Estatuto social debe quedar redactado de la siguiente manera: Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades A) COMERCIALES la actividad comercial, compra, venta mayorista y/o minorista, permuta, distribución, instalación, importación, exportación, industrialización, fabricación y sub-fabricación de herramientas, productos, materiales eléctricos y de iluminación, electromecánicos y/o electrónicos y termomecánicos, sus anexos, conexos y derivados, inclusive comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos en los rubros citados. B) INMOBILIARIO: todo tipo de actividad concerniente a la materia inmobiliaria en cualquiera de sus formas. Podrá adquirir, vender, arrendar, alquilar y sub-alquilar todo tipo de inmuebles comerciales o para vivienda,

propiedad horizontal, predio o sitio, campos, lotes y su urbanización. C) CONSTRUCCION: Podrá dedicarse también, por cuenta propia o prestando servicios a terceros, a la actividad de construcción de inmuebles, casas, departamentos, edificios, oficinas, estacionamientos, locales cerrados y galpones, stands de exposición y cualquier otra obra relacionada con la edificación y construcción edilicia bajo la adopción de medios y materiales a elección, al mejoramiento estético y estructural de los mismos, loteo de terrenos, parquización, rasamiento de lotes y su explotación comercial en cualquiera de sus formas. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal y sus modificatorias. D) Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, tamberos, forestales y de granja. Compra, venta, permuta, consignación, mandato, remate, comisión, acopio, transporte y distribución F) FIDUCIARIA: Administración de bienes recibidos en calidad fiduciaria, en el marco de la Ley 24.441 o la norma que en el futuro la reemplace, ya sea que se trate de fideicomisos ordinarios, de garantía o de cualquier otro orden, debiendo, en caso de corresponder, requerir las autorizaciones e inscripciones pertinentes ante los organismos competentes En ejercicio de sus funciones de fiduciaria, la sociedad deberá detentar el dominio del patrimonio fideicomitado y administrar el mismo en interés de quienes fueran designados como beneficiarios y fideicomisarios en el contrato de fideicomiso, procediendo en un todo de acuerdo a lo allí establecido. A los fines de la concreción de su objeto social, la sociedad podrá contratar con entidades privadas y públicas, ya sea de carácter municipal, provincial o nacional, intervenir en licitaciones o concursos de precios e idoneidad, sean estas privadas o públicas; celebrar contratos de compra-venta, alquiler, arrendamiento, leasing, locación de obra y cualquier otro relacionado con la prestación de servicios relativos al rubro, como así también participar en fideicomisos o cualquier otra modalidad de financiación para construcción o comercio de bienes muebles e inmuebles. Las actividades serán desarrolladas por medio de profesionales con título habilitante. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin, podrán aceptar y ejercer mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, importaciones y exportaciones, en relación directa con su objeto social. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, previéndose que cuando así sea legalmente requerido, las actividades serán desarrolladas por medio de profesionales con título habilitante.-

N° 136 - \$ 778,20

TECMAQ S.R.L. s/I.R.P.C.

Modificación Contrato Social

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 29 de Octubre del año 2.012, suscripta por los Señores Ricardo Alberto PAOLINELLI, DNI 4.296.724; Franco Luis MERLUZZI, C.I. 4.032.884 de la Policía Federal Argentina, representando la totalidad del Capital Social, dispusieron por unanimidad modificar la cláusula tercera del Contrato Social, referente a la Duración de la Sociedad, quedando redactada de la siguiente manera: ARTÍCULO TERCERO: DURACIÓN. "La Sociedad tendrá una duración de Treinta (30) años a contar de la fecha del presente, o sea que su vencimiento operará el día 29 de Octubre de 2.042."

N° 37825 - \$ 44

ACANTILADOS S.A.

Designación de Autoridades

En la Asamblea General Ordinaria N° 7 del día 30 de Junio del año 2.012, y por Acta de Directorio N° 14 del día 02 de Julio del año 2.012, han quedado designados las Autoridades y distribuidos los cargos del Directorio: Presidente: Raquel Liliana GAZZANO, argentina, DNI 13.267.245, nacida el 24 de Agosto del año 1.957, estado civil casada, de profesión Contadora Pública, con domicilio real en calle Liniers N° 740, Barrio Cofico de la ciudad de Córdoba y con domicilio especial en calle Liniers N° 740, Barrio Cofico de la ciudad de Córdoba; y Director Suplente: Alfredo Daniel FAGOTTI, argentino, DNI 11.350.058, nacido el 03 de Marzo de 1.955,

estado civil casado, de profesión Ingeniero, domiciliado en calle Liniers N° 740, Barrio Cofico de la ciudad de Córdoba y con domicilio especial en calle Liniers N° 740, Barrio Cofico de la ciudad de Córdoba. La duración del mandato es de 3 Ejercicios. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 37826 - \$ 56

CONSERP S.A.

Constitución de Sociedad

Acta Constitutiva: Acta fecha 14/05/2012, y acta rectificativa y ratificativa de fecha 03/08/2012. Denominación: CONSERP SA Socios: Hernán Osvaldo Luna, DNI N° 29.605.950, nacido el 07/10/1982, soltero, argentino, Comerciante, con domicilio en Ruta A 74, Km.38, paraje La Puerta, Dpto. Colón, Provincia de Córdoba y Benjamín Inolfo Luna, DNI. N° 6.392.313, nacido 06/04/1943, argentino, casado, jubilado, con domicilio en José de Arredondo N° 2223, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Domicilio Social: José de Arredondo N° 2223, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse en el país o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a realizar conexiones domiciliarias de servicios públicos como agua, gas, cloacas, electricidad, telefonía fija y de Televisión por cable, ya sea en forma individual o por redes. Además podrá efectuar todo tipo de construcciones edilicias, ya sea de infraestructura y/o nuevas y/o refacciones y/o restauraciones, como así también toda clase de negocios de negocios inmobiliarios. A tal efecto podrá desarrollar las siguientes actividades para el desarrollo de su objeto: A) Comprar, vender, permutar, administrar, arrendar y/o alquilar toda clase de bienes muebles e inmuebles. B) Realizar tendidos de cañerías, de cables, de zanjas, Construir, urbanizar, reparar y mantener obras, veredas y edificios, sean a no bajo el régimen de propiedad horizontal, ya sea por contratación directa o licitación, pública o privada, de viviendas individuales y/o colectivas y/o ampliaciones. Su realización podrá ser hecha con aportes particulares y/o fondos de instituciones bancarias o de cualquier otra institución de créditos, oficiales o particulares. C) Importación, exportación, fabricación y elaboración de todo tipo de productos relacionados con la construcción de edificios y sus amoblamientos. D) Podrá otorgar, conceder y solicitar créditos o financiaciones en general, con intereses, cláusulas de ajuste, con fianza, avales y demás derechos reales de todas aquellas operaciones comerciales vinculadas con su actividad principal. Comprar, vender y negociar títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de las modalidades operativas vigentes, excepto aquellas que se encuentran comprendidas en la Ley de entidades Financieras. Podrá realizar aportes o inversiones de capitales con fondos propios a sociedades constituidas o a constituirse. Recibir mandatos de terceros que tengan relación con el objeto social. Participar de fideicomisos y en la administración de patrimonios fiduciarios conforme a la ley, actuando como fiduciante, fiduciario, fideicomisario y/o beneficiario de los mismos, pudiendo entregar y/o recibir bienes fideicomitados. Para el desarrollo de su objeto social y de sus actividades, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y para ejercer todos los actos civiles, comerciales o de cualquier naturaleza y especie que no sean prohibidos por este contrato y por las leyes en vigencia. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan, se requiera poseer título profesional habilitante, las mismas serán ejercidas por quienes los posean, y en los casos que se requieran, deberán tener la pertinente autorización de la Asociación o Entidad que regula su actuación profesional. Plazo de duración: noventa (90) años, contados desde la fecha de inscripción en R.P.C. Capital Social: Pesos doce mil (\$12.000), representado por 120 acciones de valor nominal de pesos cien (\$100) cada una, ordinarias nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Hernán Osvaldo Luna suscribe ciento diez y seis (116) y Benjamín Inolfo Luna suscribe cuatro (4) acciones. Dirección y Administración: A cargo de un Directorio con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Primer Directorio: Director Titular y Presidente Sr. Daniel Alberto Luna, DNI N° 25.068.093, nacido

05/01/1976, argentino, casado, comerciante, domicilio en José de Arredondo N° 2223, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba Director Suplente Hernán Osvaldo Luna DNI N° 29.605.950. Representación legal: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico Titular elegido por Asamblea Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes por el mismo término y podrá prescindir de la Sindicatura. La sociedad por acta constitutiva y ratificada por acta de fecha 03/08/2012, prescinde de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

N° 37830 - \$ 276

ROBERTO OLDANI S.A.

Designación de Autoridades

Por Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 10/01/2012, se procedió a designar nuevas autoridades por un periodo de dos ejercicios. Quedando conformado el nuevo Directorio de la siguiente manera: Director Titular y Presidente Sr. Roberto Inocente Oldani, DNI N° 6.442.062, como Directora Titular y vocal Sra. Ana María Grasso, DNI N° 5.719.433, como Director Suplente Sr. Nicolás Roberto Oldani DNI N° 23.726.486.

N° 37831 - \$ 40

AVIZORAR S.A.

Edicto Rectificatorio

Se rectifica la fecha del Acta Constitutiva publicada el 09/11/2012, aviso N° 31136. Donde dice 26 de junio de 2009, debe decir: 25 de setiembre de 2012.

N° 37829 - \$ 40

SAN LUCIO S.A.

Elección de Directorio

Conforme a lo dispuesto por el art. 60 de la Ley N° 19550, se hace saber que mediante Asamblea General Ordinaria, unánime de fecha 30/11/2012 se rectificó y ratificó la Asamblea General Ordinaria de fecha 23/09/11, habiendo quedado integrado el Directorio de la sociedad de la siguiente manera: Director Titular Presidente: Hugo Alberto Marenchino, DNI N° 21.969.764, con domicilio real en calle Italia N° 921 de la localidad de Morteros, Provincia de Córdoba, República Argentina; Director Suplente: Hugo Antonio Marenchino, LE N° 6.439.240, con domicilio en calle Italia N° 921, 3° Piso, "C" de la localidad de Morteros, Provincia de Córdoba, República Argentina. Ambos fijan domicilio especial a los fines del art. 256 de la Ley 19.550, en calle Avda. Eva Perón N° 1.256 de la Ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba, República Argentina.

N° 37837 - \$ 60

RONIN CONSULTANT S.A.

RECTIFICA EDICTO N° 2143 DE FECHA 24/02/2012 -
RONIN CONSULTANT S.A.
(CONSTITUCION)

Se consignó en forma incompleta el objeto social: "Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia ó de terceros, ó asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: A) Servicios de arquitectura e ingeniería y servicios conexos de asesoramiento técnico. Servicios relacionados con la construcción. B) Servicios bursátiles y de intermediación financiera, por cuenta de terceros. Servicios de agente de mercado abierto puro (por cuenta propia). Servicios de financiación, crédito y actividades financieras, quedando excluidos de la Ley de Entidades Financieras. C) Servicios de calificación de riesgos, bases de datos y procesamiento de datos. Investigación de mercado, elaboración de encuestas. Estudio y evaluación de proyectos. D) Servicios de investigación y seguridad. Servicios de gestión y logística para el transporte de mercaderías. E) Servicios empresariales y para organismos públicos, Servicios de asesoramiento, dirección y

gestión empresarial y estatal. Obtención, dotación y capacitación de personal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato".- Departamento Sociedades por Acciones.- Córdoba, 28 de Diciembre de 2012.

N° 37833 - \$ 88

LA BRISA DE LOS LIRIOS S.A.

(CONSTITUCION)

Socios: Sra. CAROLINA NOE RITA LUJAN, D.N.I. 32.458.292, de 26 años de edad, domiciliado en calle Pitágoras N° 229, Villa de Lago, Carlos Paz, Pcia. de Córdoba, casada, de profesión comerciante, argentina, y EMANUEL DIEGO HUMBERTO LUJAN, D.N.I. 27.957.636, de 32 años de edad, domiciliado en calle Pitágoras 226, Villa del Lago, Carlos Paz, Córdoba, soltero, de profesión comerciante, argentino; Fecha Instrumento: 03/09/2012 con firmas certificadas el 04.09.2012. Acta Rectificativa de fecha 02/11/2012 con firmas certificadas 07/11/2012; Denominación: LA BRISA DE LOS LIRIOS S.A.; Sede Social: calle Italia 2048, Villa Cabrera, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.; Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia ó de terceros ó asociada a terceros sean personas físicas ó jurídicas y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Agrícola ganaderas: Explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando todas las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas.- Explotación de establecimientos ganaderos de propiedad de la sociedad como de terceros para la cría y engorde de ganado bovino, ovino, porcino, caprino, equino cabañero, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, apícolas y granjeras; así también cualquier otra clase de negocios agropecuarios sean de capitalización de hacienda para cría y/o invernada, pastajes, pastoreos o cualquier otra figura asociativa de contratación.- 2) Fabricación y venta de toda clase de pinturas, compuestos anticorrosivos y antiincrustantes para la industria y consumo, barnices, recubrimientos, productos químicos y otros productos similares, así como la importación y exportación de los mismos.- 3) La construcción y compraventa por cuenta propia y ajena de todo tipo de inmuebles y obras públicas o privadas.- A tales fines se contratarán profesionales matriculados idóneos en la materia.- La sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, constituir derechos reales y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes ó el Estatuto.- CAPITAL SOCIAL: se fija en la suma de pesos VEINTE MIL (\$ 20.000.-), en este acto, representado por doscientas (200) acciones de pesos CIEN (\$ 100.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco votos por acción y en la siguiente proporción: El Sr. EMANUEL DIEGO HUMBERTO LUJAN suscribe cien (100) acciones por la suma de pesos DIEZ MIL (\$ 10.000.-); La Sra. CAROLINA NOE RITA LUJAN suscribe cien (100) acciones por la suma de pesos DIEZ MIL (\$ 10.000.-).- Las acciones suscriptas son integradas en dinero en efectivo en un veinticinco por ciento (25%) en este acto y el saldo en un plazo no mayor de dos años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegibles.- La asamblea debe designar igual ó menor número de suplentes, y no menor de uno, por el mismo término.- La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente, quien tendrá el uso de la firma social.- Fiscalización: Solamente en los supuestos que el Capital supere la suma establecida en el inc. 2 del art. 299 de la ley 19.550 ó se configure cualquiera de los demás casos previstos en el referido art. 299 deberá La Asamblea de Accionistas designará tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes por el término de un ejercicio.- De no concurrir tales supuestos se prescinde de la sindicatura otorgando a los socios el derecho de contralor que confiere el arto 55 de la ley 19.550.- Se prescinde de la sindicatura.- Se designa para integrar el Primer Directorio como PRESIDENTE: al Sr. EMANUEL DIEGO HUMBERTO

LUJAN, DIRECTOR SUPLENTE: a la Sra. CAROLINA NOE RITA LUJAN.- Cierre del Ejercicio: El 31 de Diciembre de cada año.- Departamento Sociedades por Acciones.- Córdoba, 12 de Diciembre de 2012.

N° 37832 - \$ 260

LOS PARQUES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 295 de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de "LOS PARQUES S.A.", realizada el 20/05/2010 en la sede social de calle Tucumán 1171, Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba; se decidió designar como Director Titular a Gonzalo ALBERT y como Director Suplente a Emiliano ALBERT. Todos los directores designados finalizarán su mandato con el ejercicio económico que cerrará el 31/12/2012. Por Acta de Directorio N° 08 de fecha 20/05/2010 se designó como Presidente a GONZALO ALBERT, DNI N° 28.626.488 y como Director Suplente a Emiliano ALBERT, DNI N° 30.267.599.-

N° 37815 - \$ 48.-

DEÁN FUNES REFRESCOS SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de fecha 10.08.03, el Sr. Abdón Elías, L.E. 6.363.164, cedió su participación social (1500 cuotas, equivalente al 33,33 % del capital) al Sr. Jorge Alejandro Elías, D.N.I. 23.990.774. Por Acta de fecha 01.12.09, los Sres. Marta Doli Auil, D.N.I. 4.789.155; María Belén Elías, D.N.I. 26.992.335; Paola Lorena Elías, D.N.I. 23.199.370; Mónica Carolina Elías, D.N.I. 17.822.839 y Jorge Marcelo Elías, D.N.I. 20.605.001, todos ellos en su carácter de únicos y universales herederos de José Juan Elías, L.E. 6.373.332 (declarados por Auto Interlocutorio n° 80 del 22/05/04, dictado por el Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Deán Funes), cedieron al Sr. Jorge Alejandro Elías, D.N.I. 23.990.774, 1500 cuotas sociales que pertenecían al causante. Asimismo, por Acta de igual fecha se modificaron las siguientes cláusulas del estatuto: "SEGUNDA: PRÓRROGA: El plazo de duración de la sociedad fenecerá el treinta y uno de diciembre del año dos mil cuarenta (2040).OCTAVA. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración y representación de la sociedad será ejercida por ambos socios, investidos del cargo de gerentes, hasta la expiración del plazo de duración del ente ideal. Obligarán a la sociedad con la firma indistinta de cada uno de ellos. En tal carácter disfrutarán de las plenas facultades que dimanen de los arts. 58 y 157 L.S. para realizar todos los actos y contratos de la más amplia índole, sin limitación alguna, tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9 del D.L. 5965/63. NOVENA: Los socios se reunirán en asamblea para deliberar y tomar acuerdos, la que se convocará mediante citación fehaciente dirigida al domicilio de cada socio, en la que se incluirá el orden del día a considerar. Rigen los arts. 73 y 249 de la L.S. La modificación del contrato requiere como mínimo el voto favorable del sesenta por ciento del capital social. Se aplica, en lo demás, el art. 160 del prementado ordenamiento." Por Acta de fecha 19/11/12, se modificó la cláusula cuarta del estatuto, la que quedó redactada como sigue: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000), dividido en ciento cincuenta (150) cuotas sociales iguales de valor Pesos Cien (\$ 100) cada una, de las cuales le corresponden cien cuotas sociales a Jorge Alejandro Elías y cincuenta cuotas sociales a Nahum Elías. Todas las cuotas quedan suscriptas y su integración se efectúa en dinero en un veinticinco por ciento en forma inmediata (\$ 3.750) y el setenta y cinco por ciento (\$ 11.250) restante en el plazo máximo de dos años." Juzgado de 1° Instancia y 39° Nominación en lo Civil y Comercial, ciudad de Córdoba.

N° 37835 - \$ 156.-

FORMACIÓN PROFESIONAL S.A.

Constitución de Sociedad

Contrato constitutivo de fecha 26/10/2011 Acta rectificatoria y ratificatoria de fecha 19/11/2012. Accionistas: Los señores Rubén Justo Ovelar, argentino, Contador, D.N.I. 11.973.174,

56 años, divorciado, con domicilio real en calle Posadas Nro. 271, de la localidad de La Cumbre; Juan Carlos Bertazzi, Argentino, DNI: 31.687.207 fecha de nacimiento 17 de Abril de 1979, Abogado, soltero, con domicilio en calle Bv. San Juan Nº 570 piso 6º dpto. "E" Barrio Centro de la Ciudad de Córdoba y Luis Antonio Ovelar, Argentino, DNI: 07.983.396, fecha de nacimiento el 21 de Junio de 1945, de 66 años, de profesión licenciado en Seguridad, casado con Olga Esther Cannizo DNI 5.818.226, con domicilio Manuel Padilla 4971 Bº San Lorenzo de la Ciudad de la Ciudad de Córdoba, y resuelven: I) Constituir la Sociedad que se denomina Formación Profesional S.A. Domicilio: Ciudad de Córdoba y sede social en calle Tucumán Nº 26 piso 7º de esta ciudad de Córdoba, República Argentina. Término de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Objeto social: a) Educación: Elaboración, estructuración, sistematización, producción, implementación, dictado y distribución de cursos y planes de capacitación formal e informal, en las modalidades presencial, semi-presencial y a distancia (on- line). Selección y capacitación del cuerpo docente, el que podrá ser local, nacional o internacional. Elaboración, estructuración, sistematización, implementación y distribución de programas de estudio en distintas materias y disciplinas. A los fines expresados, la sociedad podrá suscribir los pertinentes acuerdos con entidades oficiales o privadas, personas individuales, expertos y o especialistas necesarios para la consecución del objeto social descripto en la presente cláusula. En el caso de tratarse de cursos, carreras de grado, postgrado, diplomaturas, licenciaturas, o cualquier otra capacitación en la sociedad, podrá suscribir los convenios y lograr las habilitaciones pertinentes, suscribiendo los convenios necesarios con instituciones públicas, privadas, ministerios y secretarías de educación y demás instituciones educativas ya sean dentro del País o fuera del mismo.; b) Comerciales: Podrá la sociedad realizar la comercialización, compra, venta, locación, leasing, distribución y demás formas de comercialización de productos elaborados propios, o ajenos relacionados con la actividad educativa. Podrá asimismo otorgar franquicias a terceros de sus productos, servicios, Know how, desarrollos y o formulaciones, formas de comercialización, imagen, logos y nombres comerciales, marcas y demás bienes, derechos intelectuales y procesos susceptibles de ser objeto de franquicia educativa. Asimismo podrá tomar franquicias para explotarlas por cuenta propia o de terceros. Podrá adquirir licencias, patentes y derecho sobre marcas y patentes de invención para el desarrollo de su actividad. Podrá la sociedad participar en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios o cualquier otra forma de contratación pública tanto en la esfera provincial, como municipal, nacional e internacional.- c) Financieras: Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá otorgar formas de financiación con fondos propios sobre operaciones comerciales y civiles que hagan a su objeto social, todo esto en cumplimiento de la normativa vigente y con exclusión de las actividades que realizan las Entidades comprendidas en la Ley 21.526. A los fines del cumplimiento del objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y puede realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, en la medida que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital Social: Pesos Veinte Mil (\$20.000) representado por cien (100) acciones de Pesos Doscientos (\$200) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, suscribiéndose de la siguiente manera: El Sr. Rubén Justo Ovelar Quinientas Cinco (505) acciones Ordinarias, nominativas no endosables, Clase "A", equivalentes a Pesos Diez Mil Cien (\$10.100); el socio Luis Ovelar Ciento Sesenta y Cinco (165) acciones Ordinarias, nominativas, no endosables, Clase "A", equivalentes a Pesos Tres Mil Trescientos (\$3.300); y el Socio Juan Carlos Bertazzi suscribe Trescientas Treinta (330) acciones Ordinarias, nominativas no endosables, Clase "A", equivalentes a Pesos Seis Mil Seiscientos (\$ 6.600). Representación: Artículo 8: la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electos por el término de Tres (3) ejercicios. Se designa para integrar el Directorio: Director Titular y Suplente: Por unanimidad se

decide fijar el número de Directores Titulares en uno (1) e igual número de suplentes, nombrando al Socio Rubén Justo Ovelar como Director Titular y al Socio Juan Carlos Bertazzi como Director Suplente. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director suplente es obligatoria. La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de Tres Ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Podrá prescindir de la Sindicatura. Se prescinde. El Ejercicio Social cierra el 31 de Diciembre de cada año. Departamento Sociedades por Acciones, Córdoba, 28/12/2012.-

Nº 37809 - \$ 316.-

LOS PARQUES S.A.

VILLA MARIA

AUMENTO DE CAPITAL - REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL - ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta Nº 294 de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, realizada el 13/06/2005 en el domicilio social de calle Tucumán 1171, Villa María, Departamento General San Martín, provincia de Córdoba se resolvió: I) Ampliar el capital en la suma de Pesos Setecientos Noventa Mil (\$ 790.000.-); conforme lo transcripto en el Balance General Nº 57 al 31/12/2004, certificado por Contador Público, II) Reformar integralmente el Estatuto Social: A) Denominación: LOS PARQUES S.A.; B) Domicilio Legal: Tucumán 1171, Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina; C) Plazo: se constituye por el plazo de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; D) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a: 1) Locación, compra, venta, cesión y/o transferencia de inmuebles y/o predios rurales y/o urbanos, pudiendo también someter bienes al régimen de la ley de propiedad horizontal; 2) La explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, mediante la cría e invernada de hacienda vacuna, porcina, equina y lanar, el cultivo y cosecha de todo tipo de cereales y forrajes y la explotación de campos de pastoreo e invernada. Para la consecución de su objeto la Sociedad podrá realizar las siguientes actividades: Financieras: Aportes e inversiones de capitales a sociedades por acciones constituidas ó a constituirse, préstamos a particulares ó a sociedades con fondos propios, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas por la legislación vigente, quedando excluidas las operaciones específicamente comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la parte que se requiera concurso público de capitales; Mercantiles: Compra y venta en general de bienes muebles adquisición, compra, venta, cesión y/o transferencia de bienes muebles, planos, proyectos, marcas (comerciales o industriales) y De Transporte: Podrá por sí o por medio de terceros, transportar dentro y fuera del país en el extranjero, por vía terrestre, aérea o marítima, sus bienes, productos y subproductos, elaborados o no; E) Capital Social: Pesos Ochocientos Mil (\$ 800.000.-) representado por Ocho Mil Acciones de Pesos Cien (\$ 100,00.-) cada una de valor nominal, ordinarias, nominativas no endosables, clase "A", con derecho a 5 votos por acción; F) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea debe fijar igual número de suplentes, por el mismo término a fin de cubrir las vacantes que se produjeren en el orden de elección. Los Directores pueden ser reelegidos indefinidamente; G) Representación legal y uso de la firma social: En caso de que la Asamblea Ordinaria designe un directorio unipersonal la representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, en forma individual; mientras que si esta designa un Directorio Plural la representación

de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y el Vicepresidente del Directorio, en forma conjunta. El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer bienes, con la única limitación que para la venta, cesión y/o transferencia de bienes registrables se necesitará la firma conjunta de la totalidad de los miembros titulares del Directorio; H) Fiscalización: se prescinde de la Sindicatura, sin perjuicio de ello y para el caso de que la Sociedad quedará comprendida en el Art. Nº 299 - inciso Nº 2, ley Nº 19.550, se designará un Síndico titular y uno suplente elegidos por Asamblea Ordinaria, por el término de tres ejercicios; I) Ejercicio Social: cierra el 31 de diciembre de cada año; III) Designar como director titular a Gonzalo Albert y como director suplente a Emiliano Albert. Todos los directores designados finalizaran su mandato con el ejercicio económico que cerrara el 31/12/2007. Por acta de Directorio Nº 2, de fecha 13/06/2005 se designo como presidente a Gonzalo Albert, argentino, comerciante, soltero, nacido en Villa María, provincia de Córdoba el 30 de julio de 1981, DNI Nº 28.626.488; y como director suplente a Emiliano Albert, argentino, comerciante, soltero, nacido en Villa María provincia de Córdoba el 10 de junio de 1983, DNI Nº 30.267.599; ambos domiciliados en Ascasubi 440, de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba.

Nº 37816 - \$ 280.-

PIADSALES S.A.

Constitución de Sociedad

En la ciudad de Córdoba, con fecha 27/12/2012 se reúnen los Sres. ADRIANA EMMA GRIGUOL, argentina, de 53 años, D.N.I. 13.373.797, casada, comerciante, domiciliado en Av. O'Higgins Nº 5060, Manzana 18, Lote 4, Bº Cañuelas, de la ciudad de Córdoba; el Sr. JOSÉ SANTIAGO BERNARDO SALGUERO, argentino, de 60 años, DNI 10.516.138, casado, Contador Público, domiciliado en Av. O'Higgins Nº 5060, Manzana 18, Lote 4, Bº Cañuelas, de la ciudad de Córdoba; la Sra. MARÍA SOLEDAD SALGUERO, argentina, de 27 años, DNI 31.356.750, soltera, Profesora de Educación Física, domiciliada en Mza. 19, lote 18, Bº Tejas del Sur II, de la ciudad de Córdoba; el Sr. JOSÉ SANTIAGO SALGUERO, argentino, de 25 años, DNI 33.082.993, soltero, Periodista Deportivo, domiciliado en calle Chacabuco Nº 651, Piso 10º, Dpto. "D", Bº Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba; y el Sr. LEONARDO JOSÉ BUASSO, argentino, de 28 años, D.N.I 31.449.302, soltero, comerciante, domiciliado en Mza 19, lote 18, Bº Tejas del Sur II, de la ciudad de Córdoba, todos los domicilios en la Provincia de Córdoba; y resuelven: I) Constituir una Sociedad Anónima, con domicilio legal en calle Andalucía Nº 2843, Bº Colón, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, cuyo capital es de \$100.000, representadas en 1000 acciones ordinarias nominativas no endosables de la clase A con derecho a 5 votos por acción de valor nominal de \$100,00 cada una que se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: ADRIANA EMMA GRIGUOL, 350 acciones; el Sr. JOSÉ SANTIAGO BERNARDO SALGUERO, 350 acciones; la Sra. MARÍA SOLEDAD SALGUERO, 100 acciones; el Sr. JOSÉ SANTIAGO SALGUERO, 100 acciones, y el Sr LEONARDO JOSÉ BUASSO, 100 acciones. El capital suscrito se integra de la siguiente manera: el 25% en efectivo y en proporción a lo que corresponde a cada socio. Su cumplimiento se acreditará al momento de ordenarse la inscripción en el Registro Público de Comercio con el comprobante que a tales efectos se requiera. El saldo deberá ser integrado dentro del término de 2 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, también en efectivo y en proporción a lo que le corresponde a cada socio. Se designa para integrar el Directorio a la Sra. Adriana Emma Griguol como Presidente, al Sr. José Santiago Bernardo Salguero como Vice-Presidente y a la Srta. María Soledad Salguero y al Sr. Leonardo José Buasso, como Directores suplentes. Se prescinde de la sindicatura. El directorio constituye domicilio especial en calle Av. O'Higgins Nº 5060, Manzana 18, Lote 4, Bº Cañuelas, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. La sociedad se denomina PIADSALES S.A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y su

sede funcionará en calle Bv. Chacabuco 651 Piso 10 Dpto D Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba y podrá establecer sucursales, agencias o cualquier otro tipo de representación dentro o fuera de la República Argentina, por resolución del H. Directorio de la sociedad. La duración de la sociedad se establece en 90 años contados desde la fecha de INSCRIPCIÓN en el Registro Público de Comercio. La sociedad tendrá por objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Construcción de todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura de carácter público o privado, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones; b) construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles; c) Asimismo corresponde a su objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos; d) Podrá formar consorcios y realizar construcciones para los mismos, sea por contrato con profesionales del ramo o por administración, administrar las obras en construcción y las ya terminadas por cuenta del o los consorcios o por cuenta propia, presentar planos y proyectos, intervenir en licitaciones de obras, hacerse cargo de obras comenzadas y realizar todos los trabajos atinentes al ramo de construcciones; e) Adquisición, venta, permuta, fraccionamiento, explotación, administración y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, incluso las comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal y constitución sobre los mismos de derechos reales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- El capital social es de \$100.000,00 representado por 1000 acciones de valor nominal de \$100,00, ordinarias nominativas no endosables de clase A con derecho a cinco votos por acción. Puede ser aumentado hasta el quíntuplo, conforme al art. 188 de la ley 19550.- La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 con mandato por 3 ejercicios; podrán designarse igual o mayor número de suplentes por el mismo término para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección, lo que será obligatorio si se prescinde de la sindicatura. Todos podrán ser reelectos indefinidamente. La representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo del Presidente. La fiscalización de la sociedad será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los arts. 55 y 284 de la ley 19550. No encontrándose la sociedad incluida en el art. 299 de la ley 19550, no se designan síndicos, quedando facultado los accionistas para realizar la fiscalización según lo prescripto por el art. 55 de la misma normativa legal. El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año

Nº 37812 - \$ 332.-

COMERCIAL DUNE Y DE SERVICIO S.A.

VILLA MARIA

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 21/12/2012. Socios: Marcelo Octavio Vedelago, D.N.I.: 18.593.568, casado, comerciante, con domicilio en calle Lamadrid 1005 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, nacido el 19 de diciembre de 1.967, argentino, mayor de edad y Claudia Geovanna Grassani, D.N.I.: 20.808.411, casada, comerciante, con domicilio en calle Lamadrid 1005 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, nacida el 27 de Julio de 1.968, argentina, mayor de edad; todos hábiles para éste acto. Denominación: COMERCIAL DUNE Y DE SERVICIO S.A.. Domicilio Legal: en jurisdicción de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Córdoba, Argentina. Plazo de Duración: 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. No obstante en este acto se autoriza al Órgano Directivo a la inmediata iniciación de actividades para el cumplimiento del objeto social. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a

terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compraventa, representación, distribución, y fraccionamiento, al por mayor y/o por menor de: 1.- Materiales para la edificación; muebles, artefactos y griferías para baño y cocina, y todo otro bien relacionado con la construcción revestimiento y decoración.; 2.- Maquinarias e implementos agrícolas, sus respectivos repuestos e insumos. 3.- Productos vinculados a la nutrición y sanidad animal. 4.- Maquinarias e insumos para tambos; 5.- Productos, subproductos e insumos agropecuarios. 6.- Mercaderías, equipamiento e instrumental aplicable a la agricultura y ganadería. 7.- Cereales y oleaginosas. 8.- Compra y venta de animales vacunos, porcinos y ganadería en general. b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, explotación, loteo, urbanización, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, en lotes propios o de terceros, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. c) Producción agropecuaria: 1.- A través de la siembra en predios rústicos propios o de terceros de cereales, oleaginosas, hortalizas, frutales, floricultura; 2.- Cría de ganado vacuno, porcino, equino y hacienda en general. 3.- Explotación de tambos. d) Prestación de servicio: 1.- Alquiler de herramientas y maquinarias para la construcción, e industria; 2.- De labores agropecuarias vinculadas a la implantación, desarrollo y trilla de los cultivos pudiendo realizarlos con equipos y herramientas propias o de terceros; 3.- De acondicionamiento de cereales, oleaginosas o semillas propias o de terceros 4.- de transporte de mercaderías, leche, cereales, oleaginosas y frutos en general. 5.- de comisionista, 6.- de asesoramiento de inversión. 7.- De reparación y mantenimiento de maquinarias agrícolas e) Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de los bienes necesarios para el desarrollo del objeto social, ya sea en forma de materia prima y/o productos elaborados. f) Industriales: 1) A través de la producción de alimento balanceado para todo tipo de animal. 2) Elaboración de productos y subproductos relativos a la energía biológica. 3) elaboración de productos y sub productos lácteos. g) Financieras: Aportes de inversión de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, préstamos a sociedades o a particulares con dineros propios, realizar operaciones de créditos y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones establecidas en la Ley de entidades financieras, y toda otra por la parte que se requiera el concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o el Estatuto.. Capital social: es de

PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000,00), representado por seis mil (6.000) acciones de Pesos diez (\$ 10.-), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A", con derecho a 5 votos por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: El Señor Marcelo Octavio Vedelago, suscribe la cantidad de un mil cincuenta (5.400) acciones. La Señora Claudia Geovanna Grassani, suscribe la cantidad de cuatrocientas cincuenta (600). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres electos por el término de tres ejercicios. La asamblea designará directores suplentes por igual o menor número de miembros titulares y por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura la elección de directores suplentes es obligatoria. La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del directorio. En caso de directorio colegiado, la representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente y/o el Vicepresidente del directorio, quienes podrán actuar en forma conjunta o indistinta. El directorio puede delegar las funciones ejecutivas de la administración en otros directores, gerentes especiales, o generales. Directorio: En carácter de titular Presidente Señor Marcelo Octavio Vedelago, D.N.I.: 18.593.568, casado, comerciante, con domicilio en calle Lamadrid 1005 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, nacido el 19 de diciembre de 1.967 y como Director Suplente la Señora Claudia Geovanna Grassani, D.N.I.: 20.808.411, casada, comerciante, con domicilio en calle Lamadrid 1005 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, nacida el 27 de Julio de 1.968, ambos argentinos, mayores de edad y hábiles para éste acto. Fijan domicilio especial en los indicados supra. Fiscalización: La sociedad por no estar comprendida en los supuestos previstos en el art. 299 de la Ley 19.550 y modificatorias prescinde de la sindicatura quedando a cargo de los socios el derecho de contralor previsto en el art. 55 de la ley citada. En caso de que la sociedad quedara comprendida en alguno de los supuestos previstos en el art. 299 de la Ley 19.550 y modificatorias, la Asamblea designará un síndico titular y uno suplente que estarán en su cargo por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos y deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. ACTA COMPLEMENTARIA DE FECHA 21/12/2012 – SEDE SOCIAL: Avenida Presidente Perón Nº 1015 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina.

Nº 37819 - \$ 388.-

PUBLICACIONES ANTERIORES**ASAMBLEAS**

JOCKEY CLUB MARCOS JUAREZ

Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria en sede social sita en calle L. N. Alem Nº 485, ciudad de Marcos Juárez, día 28 de Febrero de 2013, hora 19,00 hs. Para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Considerar memoria, balance general ejercicio Nº 49, período cerrado el 31/10/2012, e informe comisión revisadota de cuentas. 2) Renovación parcial de autoridades: presidente, secretario, tesorero, tres vocales titulares, y dos suplentes por dos (2) años y tres revisadotes de cuentas titulares y un suplente por un (1) año. 3) Designación de dos socios para firmar el acta. Nota: de no haber quórum, asamblea sesionará en segunda citación una hora después de fijada con socios presentes. Juan Carlos Páez - Presidente.

3 días - 102 - 14/2/2013 - s/c.

FABRICA ARGENTINA DE ELASTICOS S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas de Fábrica Argentina de Elásticos S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el

día 01 de Marzo de 2013 a las 18,00 horas en Av. Armada Argentina 312, Córdoba, Provincia de Córdoba para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente suscriban el acta de asamblea. 2) Ratificar todo lo actuado y resuelto en asamblea general ordinaria de fecha 02 de Mayo de 2012. Nota: 1) Se hace saber a los Sres. Accionistas que para participar de la asamblea deberán comunicar su asistencia mediante nota presentada en la sede social con una anticipación de tres días hábiles de la fecha de la misma. 2) Los accionistas pueden hacerse representar en la asamblea mediante carta poder dirigida al directorio con 24 hs. De anterioridad a la iniciación de la asamblea. 3) Segunda convocatoria: en caso de no existir quórum, la asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 19,00 hs. El Presidente.

5 días - 87 - 18/2/2013 - \$ 980.-

ASOCIACION MUTUAL PERSONAL DEL BANCO
DEL INTERIOR
Y BUENOS AIRES - CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 16/3/2013 a las 11,00 hs. en la nueva sede de la entidad. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios asambleístas para que, conjuntamente

con el presidente y secretario, suscriban el acta de la asamblea. 2) Informe de las causas por las que no se llamó en término a asamblea general ordinaria para el período finalizado el 31/8/2012. 3) Lectura y consideración de la memoria, estados de situación patrimonial, de resultados, de evolución del patrimonio neto e informe de la junta fiscalizadora por el período comprendido entre el 01/09/2011 al 31/8/2012. 4) Propuesta de venta recibida sobre la casa de Avda. Julio A. Roca 531 como sede social de esta ciudad de Córdoba. Lectura y consideración de lo resuelto por la comisión directiva mediante Acta N° 83 de fecha 04/04/2011, y Acta N° 101 del 23/08/2012, y lectura y consideración de lo resuelto por la junta fiscalizadora mediante acta N° 74 de fecha 25/4/2011 y Acta N° 92 de fecha 15/8/2012. 5) Costo operativo por la compra de ambos inmuebles. 6) Situación pendiente del socio Pablo Luis Plecity ocasionado por la desocupación del predio de Mendiolaza, la demanda judicial y gastos que estuvieron a cargo de la Asociación Mutua. 7) Consideración y análisis de las propuestas de proyectos de reglamentos internos para las alternativas futuras con respecto a la utilización de los asociados de la nueva sede social en la ciudad de Córdoba. 8) Elección total de miembros del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora, para el período 2012-2014. El Secretario.

3 días - 96 - 14/2/2013 - s/c.

ASOCIACION CIVIL "TODOS POR VOS"

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 25/2/2013 a las 18,00 hs en la sede del Centro de Industria y Comercio de Río Ceballos en Av. San Martín 4431 Centro. Orden del Día: 1) Se realizará la presentación de los estados contables y las memorias de los períodos del 2011 y 2012. 2) Designación de titulares y suplentes de la comisión directiva y revisora de cuentas. La Secretaria.

3 días - 124 - 14/2/2013 - s/c.

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD CONSUMO OBRA Y SERVICIO PÚBLICO Y SOCIALES DE QUILINO Ltda..

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Honorable Consejo de Administración, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día Jueves 28 de Febrero 2013 a las 9:00 hs, en el Salón de la Cooperativa conocido como el Quincho El Portal, sito en Av. Elloy Illanes S/N, de la localidad de Estación Quilino, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1) Designación de Dos (2) asociados para que conjuntamente con el presidente y el secretario firmen el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria anual, Informe del Síndico, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe del Auditor, Informe Anual de Auditoría, Revaluó Contable, Proyecto de distribución de excedente del Capital Cooperativo por el Ejercicio cerrado el 31/12/2012. 3) Implementación del ítem "Aporte mayores costo operativos para obras". 4) Adecuación del art. 2° del Reglamento Interno de Asambleas a las disposiciones de la Resolución N° 11 del ERSEP. 5) Designación de una comisión Receptora de votos para la verificación del escrutinio. 6) Renovación del Consejo de Administración: a) Elección de Tres (3) Consejeros Titulares por el término de tres (3) ejercicios en reemplazo de los señores MARTINEZ Oscar Alfredo, HEUCHERT Clara Guillermina, JACHUF Walter Aldo, que terminan su mandato, correspondientes a la asamblea periodo 2012. b) Elección de Tres (3) Consejeros Suplentes por el término de 1 (un) ejercicio para cubrir Tres (3) vacantes. Será de cumplimiento lo dispuesto por el Artículo 25 del Estatuto Social, por el cual la documentación a considerar está a disposición de los asociados en el local de la administración, sito en Avenida Argentina N° 622 de Estación Quilino; en la localidad de San José de las Salinas, casa del señor Alberto Robledo calle 4 de febrero s/n° y en la localidad de Lucio V. Mansilla, en calle Pública S/N, casa de la Sra. Norma Saquilan. Para participar de la Asamblea, los asociados deben observar las siguientes disposiciones: en cumplimiento del Artículo 34 del Estatuto Social, cada asociado deberá solicitar previamente en la administración, o durante la celebración de la Asamblea, la tarjeta credencial que le servirá de entrada a la misma. Antes de tomar parte de las deliberaciones, el asociado deberá firmar

el Libro de Asistencia. Tendrán voz y voto los asociados que hayan integrado las cuotas sociales suscriptas, o en su caso, estén al día en el pago de las mismas y no tengan deudas vencidas con la Cooperativa, de ninguna naturaleza. No obstante, el Consejo de Administración dispone la participación plena del asociado que tenga hasta una (1) factura vencida de servicios y no se hayan interrumpido los mismos.

3 días - 201 - 14/2/2013 - \$ 2.520.-

A.D.A.S.E.C. ARGENTINA ASOCIACION DE AYUDA SOCIAL, ECOLOGICA Y CULTURAL

COSQUIN

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/2/2013 a las 18 hs en la sede. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Lectura de memoria y balance de actividades, informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 30/9/2012. 3) Asistencia online. 4) Domicilio legal en Cosquín. 5) Actualización de cuotas societarias. 6) Venta del inmueble de Barrio San Roque. 7) Renovación de autoridades administrativas y comisión revisora de cuentas por un año. 8) Elección de socios para la firma del acta. La Secretaria.

3 días - 91 - 14/2/2013 - s/c.

ESTANCIA HOTEL ALTO SAN PEDRO S.A.

Se convoca a los señores accionistas de "Estancia Hotel Alto San Pedro S.A." a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 1° de marzo del año 2013, a las 12.00 horas y en segunda convocatoria a las 13.00 horas, en el domicilio de calle Malabia 1318, PB "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: Primero: Designación de dos accionistas para firmar el Acta. Segundo: Aprobación del convenio suscripto por la sociedad con fecha 10 de mayo de 2011. Tercero: Necesidad de disolver la sociedad y designación de liquidador. ART. 238 L.S.C. El día 26 de febrero de 2013, a las 12.00 hs., se cerrará el Registro de Asistencia a Asambleas Generales. Hasta esa fecha deberá efectuarse el depósito de las acciones o la comunicación de la concurrencia a la Asamblea en el siguiente domicilio: calle Viamonte 524 Piso 1 Oficina "F" (C1053ABL) C.A.B.A. Fdo: Luis Damian Ciccarelli. Pte. Directorio.

5 días - 158 - 18/2/2013 - \$ 1.130,44

RED DE COMEDORES SOLIDARIOS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/2/2013 a las 20,00 hs. En 9 de Julio 1251. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Considerar la memoria, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio contable del período 01/01/2012 al 31/12/2012. 3) Elección de las autoridades: 6 miembros de la comisión directiva, 2 miembros de la comisión revisora de cuentas y 4 miembros de la Junta Electoral. 4) Elección de 2 asambleístas para firmar el acta. El Sec.

3 días - 66 - 13/2/2013 - s/c.

ASOCIACION LUZ DE VIDA BRINKMANN

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 04/03/2013 a las 20.00 hs. en la Sede de la Institución, calle: Alicia Moreu de Justo 387 de la Ciudad de Brinkmann, donde se tratará el siguiente Orden del día: 1) Designación de (2) asociados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el presidente y secretario; 2) Aprobar el incremento de la cuota mensual mínima en \$15 a partir del 1 de Mayo de 2013 debido al proceso inflacionario. 3) Consideración de la Memoria, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo, Balance, Estado de Recursos y Gastos, Informe del Órgano de Fiscalización y Auditoría Externa correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Agosto de 2012 ; 4) Designación de (5) miembros titulares por finalización de mandato de las personas que hoy ocupan el cargo de: Presidente, Secretario, Tesorero 1 y 2 vocal correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2012 por el término de dos años. 5) Aprobación y autorización al profesional pertinente para la modificación de los artículos del estatuto que se detallan: Art. 2: Actualización de domicilio; Art. 3: Ampliación de los objetivos; Art. 4: Posibilidad de operar con otras entidades mutuales,

cooperativas, ONG y/o privadas relacionadas a los objetivos institucionales, Art. 14 Comisión Directiva: distribución y duración de cargos, límite de edad, formación de un Consejo Asesor de Colaboradores; Art. 15: Órgano de Fiscalización: Las personas que lo integran deberán ser profesionales en Cs Económicas y/o con experiencia de modo que estén capacitados para efectuar los controles; Art. 18: La posibilidad de que el Órgano de Fiscalización lleve un libro de actas para dejar constancia de reuniones y verificaciones realizadas y demás artículos que estén íntimamente relacionados con los mencionados. 6) Aprobación para utilizar los fondos, para ampliar edificio y/o adquirir aparatos y/u otro que la Comisión Directiva considere conveniente, hasta el 40% del patrimonio neto del último ejercicio cerrado al 31 de agosto. La Secretaria.

3 días - 150 - 14/2/2013 - s/c

BIBLIOTECA POPULAR "JOSE H. PORTO"

VILLA CARLOS PAZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/2/2013 a las 19,00 hs. En la sede social. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 2) Lectura y consideración de: memoria anual, balance general, cuadro de resultados, anexos complementarios e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio anual N° 49 comprendido entre el 02/11/11 al 01/11/12. 3) Consideración de la cuota social. 4) Designación de 3 asambleístas para conformar la junta escrutadora. 5) Renovación total de la comisión revisora de cuentas, integrada por 3 miembros titulares y 1 miembro suplente, con mandato por 1 año. 6) Designación de 2 asambleístas para refrendar el acta junto al presidente y secretario. El Secretario.

3 días - 43 - 13/2/2013 - s/c.

TADAR S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Febrero de 2013, a las 10,00 horas en primera convocatoria y a las 11,00 horas en segunda convocatoria en caso de haber fracasado la primera, en la sede social sito en calle San Juan Bosco N° 66, de la ciudad de Alta Gracia, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración de los motivos subsistentes que obstan resolver sobre los estados contables, memoria anual, gestión y retribución del directorio y asignación de resultados acumulados, correspondientes al ejercicio N° 39, cerrado el día 31 de Octubre de 2006; 3) Consideración de los estados contables y memoria anual correspondiente al ejercicio 45° cerrado el día 31 de Octubre de 2012. Consideración de la gestión del directorio. Retribución al directorio (Art. 261, Ley 19.550). Asignación de resultados acumulados, y 4) Elección y designación de los integrantes del directorio. Alta Gracia, 31 de Enero de 2013.

5 días - 80 - 14/2/2013 - \$ 1050.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS

MONTE MAIZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 23/2/2013 a las 18,00 hs en nuestra sede social. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. 2) Consideración de memoria y balance general, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/10/2012 e informe de la comisión revisadota de cuentas. 3) Nombrar 3 escrutadores conforme a lo establecido en el Art. 53 de los estatutos sociales. 4) Elección total de la comisión revisadota de cuentas Art. 42 de los Estatutos sociales por el término de 1 año. 5) Designación de 2 socios para refrendar el acta de esta asamblea. La Secretaria.

3 días - 120 - 13/2/2013 - s/c.

GRUPO B.I. S.A.

Convocatoria

Convocase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 01/03/2013, a las 09,00 hs. En 1° convocatoria y a las 10,00 hs. En 2° convocatoria a celebrarse en la sede social, sita en calle Ticho Brahe N° 6121, Locales 1 y 2 ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día:

1) Designación de un accionista para que conjuntamente con el presidente del directorio suscriba el acta de asamblea. 2) Consideración de la situación económico financiera de la sociedad. 3) Consideración de aumento de capital social mayor al triple del capital social inicial. 4) Determinación del modo de integración del eventual aumento de capital. 5) Consideración de la disolución y liquidación de la sociedad. Se hace saber que los señores accionistas deberán comunicar su asistencia al acto hasta tres días hábiles antes de la fecha de la asamblea. El directorio.

5 días - 105 - 15/2/2013 - \$ 485.-

ASOCIACIÓN CIVIL TODO POR VOS

RÍO CEBALLOS

En la ciudad de Río Ceballos, dpto. Colón, provincia de Córdoba, a los 28 días del mes de enero de 2012, siendo las 15:00 hs., nos reunimos los integrantes de la Comisión Directiva: Sr. Gustavo Marioli (presidente), Susana Tulián (vicepresidente), Sonia Cobo (secretaria), Clemente Tulián (prosecretario), Mabel Moyano (tesorera), Rosa María Hübner (vocal titular), Escalante Arturo (vocal titular), Juan Bustos (vocal suplente) y Zulema Farías (vocal suplente) a tratar los siguientes temas: Orden del Día: 1) Revisión y posterior aprobación de los estados contables y de las memorias de los períodos de 2011 y 2012. 2) Convocatoria a Asamblea General. Desarrollo de los temas: 1) se realiza la presentación de los Estados Contables y las Memorias de los Períodos del 2011 y 2012 los cuales se revisan y se aprueban por unanimidad dichos resultados. 2) Se designa por unanimidad realizar la convocatoria para la Asamblea General la cual se llevará a cabo el día 25/2/2013 a las 18:00 horas en la sede del Centro de Industria y Comercio de Río Ceballos ubicada en Av. San Martín 4431. Sendo las 16:00 horas, se da por finalizada la reunión habiéndose tratado todos los temas propuestos. La Secretaria.

3 días - 82 - 13/2/2013 - s/c.

CHOPPERS ARGENTINA S.A.

Convocatoria Asamblea Ordinaria

Convócase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 01 de Marzo de 2013, en primera convocatoria a las 12 hs. Y en segunda convocatoria a las 13 hs. En la sede social sita en la Avenida Roque Sáenz Peña 1261, de esta ciudad de Córdoba (Estudio Contable Dumani Marangoni). Orden del Día: 1) Designación de asambleístas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria anual, balance general, estado de resultados y demás cuadros anexos correspondientes al quinto, sexto y séptimo ejercicios económicos cerrados el treinta y uno de diciembre de los años dos mil diez, dos mil once y dos mil doce; 3) Aprobación de la gestión de los miembros del directorio en los ejercicios finalizados al treinta y uno de diciembre de los años dos mil diez, dos mil once y dos mil doce, respectivamente, y consideración de las remuneraciones a miembros del directorio por la labor efectuada en los ejercicios precitados; 4) Elección de los miembros del directorio por el término de dos ejercicios. 5) Financiamiento de la empresa. 6) Autorización a los contadores Nora Marangoni y/o Ricardo Luis Antonacci. El Directorio.

5 días - 32 - 14/2/2013 - \$ 1.190.-

HOGAR SANTA ROSA TERCERA EDAD

ARIAS

La Comisión Directiva convoca a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 28/02/2013 a las 21:00 horas en el edificio social de Italia 1459. Orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.- 2) Lectura y consideración de la Memoria del 26º ejercicio cerrado el 30/09/2012. 3) Consideración del Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y del Auditor, correspondientes al 26º ejercicio cerrado el 30/09/2012. 4) Designación de tres asociados para integrar la Comisión Escrutadora, en su caso.- 6) Elección de los miembros titulares y suplentes de Comisiones Directiva y Fiscalizadora en reemplazo de quienes terminan su mandato:

Vice Presidente, Tesorero y un Vocal Titular por tres ejercicios; dos Vocales Suplentes por un ejercicio y dos miembros titulares y un suplente de Comisión Revisora de Cuentas por un ejercicio. La Secretaria.

3 días - 71 - 13/2/2013 - \$ 607,80

CHOPPERS ARGENTINA S.A.

Convocatoria Asamblea Extraordinaria

Convocase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 1 de Marzo de 2013, en primera convocatoria a las 15 hs. y en segunda convocatoria a las 16 hs., en la sede social sita en la Avenida Roque Sáenz Peña 1261, de esta ciudad de Córdoba (Estudio Contable Dumani Marangoni). Orden del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Traslado de sede social; 3) Autorización a los contadores Nora Marangoni y/o Ricardo Luis Antonacci. El Directorio.

5 días - 31 - 14/2/2013 - \$ 630.-

SOCIEDAD ITALIANA DE S.M.

JOVITA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 12/3/2013 a las 22 hs. En la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta de la asamblea juntamente con el presidente y secretario. 2) Tratar los motivos de la postergación de la asamblea. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuentas de recursos y gastos, informe de la junta fiscalizadora de cuentas correspondientes correspondiente al ejercicio cerrado 30/9/2012. 4) Renovación total de autoridades para el período 2012-2013. El Secretario.

3 días - 83 - 13/2/2013 - s/c.

POLICLÍNICO PRIVADO SAN LUCAS S.A.

RÍO CUARTO

Conforme a disposiciones legales y estatutarias, convócase en primera y segunda convocatoria a los Señores accionistas de "Policlínico Privado San Lucas S.A." a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse esta última una hora después de la primera, para el día 22 de Febrero de 2013 a las 20:00 horas, en la sede social de calle Mitre Nº 930 de Río Cuarto, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Considerar la constitución de un Fondo Solidario de Retiro. El Directorio. Nota: se recuerda a los señores accionistas que hasta el día 19/02/2013 podrán depositar sus acciones para poder concurrir a la Asamblea (Art. 238 Ley 19.550).

5 días - 114 - 14/02/2013 - \$ 999,90

POLICLÍNICO PRIVADO SAN LUCAS S.A.

RÍO CUARTO

Conforme a disposiciones legales y estatutarias, convócase en primera y segunda convocatoria a los Señores accionistas de "Policlínico Privado San Lucas S.A." a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse esta última una hora después de la primera, para el día 22 de Febrero de 2013 a las 18:30 horas, en la sede social de calle Mitre Nº 930 de Río Cuarto, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Considerar la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Octubre de 2012; 3) Tratamiento y resolución del resultado del ejercicio considerado; 4) Aprobación de la gestión del actual Directorio; 5) Designación de nuevas autoridades, previa fijación de su número por un nuevo periodo estatutario. El Directorio. Nota: se recuerda a los señores accionistas que hasta el día 19/02/2013 podrán depositar sus acciones para poder concurrir a la Asamblea (Art. 238 Ley 19.550).

5 días - 113 - 14/02/2013 - \$ 1437.-

TADAR S.A.

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de febrero de 2013, a las 8:00 hs en primera convocatoria, y a las

9:00 hs en segunda convocatoria en caso de haber fracasado la primera, en la sede social sito en calle San Juan Bosco Nº 66, de la ciudad de Alta Gracia, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea y 2º) consideración y aprobación de la continuidad del trámite judicial del concurso preventivo de la Sociedad. Alta Gracia, 30 de enero de 2013.

5 días - 79 - 13/2/2013 - \$ 840.-

COOPERATIVA DE PROVISION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Y SOCIALES Y DE VIVIENDA DE OLIVA LIMITADA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 23/2/2013, a 13,00 hs. En Colón 301 de Oliva, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para que suscriban el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Designación de la comisión de credenciales y escrutinio, compuesta por tres asociados presentes. 3) Consideración del Reglamento de Usuarios del Servicio de Agua Potable. 4) Autorización para la afectación de todo o parte del 1/3 de un lote de terreno sobre 5,707 Has que corresponde a esta cooperativa ubicado entre las calles Artes, Defensa, Rioja y Progreso en la ciudad de Oliva para la construcción de viviendas. 5) Consideración de proyecto de reforma del estatuto social en su artículo 51. 6) Autorización para que esta cooperativa pueda integrar el Instituto para el Financiamiento de Cooperativas de Servicios Públicos Coop. Ltda. I.FI.CO.SE.P. El Secretario.

3 días - 154 - 13/2/2013 - \$ 819.-

FONDOS DE COMERCIO

Juan Ignacio Saavedra, D.N.I. Nº 29.062.240, con domicilio real en calle Entre Ríos Nº 390, Departamento "B", Barrio Centro de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina comunica que el fondo de comercio ubicado en Bv. Chacabuco Nº 163, Planta Baja, Barrio Centro de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y que gira en plaza bajo la denominación de fantasía de "Kiosco T & S" será transferido por venta efectuada a Rosana Elena Pou, D.N.I. Nº 26.909.730, con domicilio real en Juan Rodríguez Nº 1424, Barrio San Vicente de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Presentar oposiciones en el término previsto por la Ley Nº 11.867 en Bv. Chacabuco Nº 163, Planta Baja, Barrio Centro de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, en el horario de 9 a 17 horas.

5 días - 37709 - 13/2/2013 - \$ 48.-

SOCIEDADES COMERCIALES

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que los contratos de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJ03 Nº 203 y PV04 Nº 118 suscriptos con fecha 20 de agosto de 2009 entre G.R.I.F. SA - PILAY SA - UTE y los señores Jürgens, Rodolfo Gustavo, D.N.I. Nº 12.995.109 y Anastasia, Ana María, D.N.I. Nº 16.741.394 han sido extraviados por los mismos.

7 días - 262 - 20/2/2013 - \$ 840.-

GAS CARBONICO CHIANTORE S.A.I.

VILLA MARIA (CBA.)

PAGO DE DIVIDENDOS

Comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto en Asamblea General Ordinaria del 26 de octubre de 2012, pone a disposición de los mismos, los dividendos en efectivo sobre las acciones en circulación, a partir del día 14 de febrero de 2013, los accionistas que posean hasta cinco mil acciones, recibirán el total de \$ 20,00 (pesos veinte) por acción, contra presentación de los cupones números: sesenta y tres (63), y sesenta y cuatro (64). Los accionistas tenedores de más de cinco mil acciones, cobraran en dos cuotas de \$ 10,00 (pesos diez) por cada acción. La primera cuota contra presentación del cupón número sesenta y uno (63). El pago se efectuará en nuestras oficinas de Avda. General Savio Nº 2952 de Villa María (Cba.) en horario comercial. El Directorio.

3 días - 70 - 13/2/2013 - \$ 588